

## CURRICULUM VITAE

### DATOS PERSONALES

Nombre	Javier López y García de la Serrana
Puesto en HISPACOLEX	Socio-Director
Antigüedad profesional	17 de Octubre de 1989

### FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Licenciado en Derecho** por la Universidad de Granada (Promoción de 1984-89).
- **Estudios pormenorizados de Derecho Comunitario Europeo** dirigidos por el Dr. D. Jean-Víctor Louis (Presidente del Instituto de Estudios Europeos), entre los años 1987 y 1988.
- **Master en Asesoría Integral de Empresas**, título concedido por el Centro Superior de Estudios Empresariales C.P.M. tras haber superado con éxito, durante el curso académico 1989-1990, las siguientes materias: Derecho Fiscal, Economía de Empresas, Contabilidad Financiera y Estadística.
- **Master en Contabilidad y Auditoría de Empresas**, concedido por el Centro Superior de Estudios Empresariales C.P.M. tras haber superado con éxito, durante el curso académico 1990-1991, las siguientes materias: Contabilidad Financiera, Contabilidad de Sociedades, Matemáticas Financieras y Auditoría Interna.
- **Estudios Avanzados del Tercer Ciclo de la Universidad de Granada**, perteneciente al Programa de Doctorado de Derecho Mercantil, habiendo superado el **periodo de docencia** (curso 2003-2004) y el **periodo de investigación tutelada** (curso 2004-2005), ambos con la calificación de SOBRESALIENTE, acreditando su **Suficiencia Investigadora** el 25 de octubre de 2005 en el Área de Conocimiento de DERECHO MERCANTIL con una calificación global de SOBRESALIENTE.
- **Doctor en Derecho** por la Universidad de Granada (octubre 2008) al haberle sido otorgada la máxima calificación de **SOBRESALIENTE CUM LAUDE** a su tesis "El lucro cesante en los accidentes de circulación", dirigida por los catedráticos de Derecho Mercantil D. Luis Angulo Rodríguez, antiguo Director General de Seguros, y D. Javier Camacho de los Rios, habiendo formado el Tribunal evaluador: D. Guillermo Jiménez Sánchez García, catedrático de Derecho Mercantil, magistrado y vicepresidente del Tribunal Constitucional, D. Mariano Yzquierdo Tolsada, catedrático de Derecho Civil, D. Fernando Valenzuela Garach, catedrático de Derecho Mercantil (RIP), D. Alberto Tapia Hermida, catedrático de Derecho Mercantil y D. José Luís Pérez-Serrabona González, catedrático de Derecho Mercantil.

## **LABOR DOCENTE ACTUAL**

- **Profesor Contratado Doctor de Derecho Mercantil** (acreditado por la ANECA).
- **Director y profesor del Master Propio en Responsabilidad Civil** (en todas sus ediciones desde 2013) **de la Universidad de Granada**, con 60 créditos ECTS.
- **Profesor del Master Universitario en Abogacía** (dentro de las áreas de Dcho. Mercantil y Dcho. de Daños) **de la Universidad de Granada**, a través de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada (en todas sus ediciones desde 2010).
- **Director nacional de los Foros Aranzadi de Responsabilidad Civil.**
- **Director del Curso de Derecho Bancario**, organizado anualmente por la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada (en sus 9 ediciones).
- **Tutor Externo en las Asignaturas Practicum I y Practicum II**, correspondientes al Plan de Estudios conducente a la obtención del Título de Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada, desde el curso académico 2005-06 hasta la actualidad.

## **LABOR DOCENTE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD**

- **Profesor Ayudante Doctor de Derecho Mercantil** (acreditado por la ANECA - 2016).
- **Profesor Asociado de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada** (desde 2015 a 2016).
- **Profesor del Master Universitario en Derecho de Daños** (en 4 de sus ediciones) **de la Universidad Internacional de Andalucía** (desde 2011 a 2015).
- **Director de la Escuela de Práctica Jurídica** del Colegio de Abogados de Granada (promociones 2006/07, 2007/08 y 2008/09) y **Director de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada**, institución perteneciente a la Universidad de Granada y al Ilustre Colegio de Abogados de Granada, durante esos mismos años.
- **Director del Master en Gestión y Planificación Fiscal de la Empresa**, organizado por el Instituto de Estudios Financieros y Tributarios (promociones 2004/05 y 2005/06).
- **Director del Curso de Valoración del Daño Corporal**, organizado por la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada (6 ediciones desde 2005).
- **Director del Curso de Responsabilidad por Negligencia Médica**, organizado por la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada (3 ediciones desde 2005).
- **Profesor de Derecho Civil y Mercantil** en la Escuela Internacional de Gerencia, habiendo impartió durante siete cursos (promociones 2001/02 a 2006/07) la referida asignatura dentro del Programa Superior en Gestión y Administración de Empresas.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Ejerce la profesión de **Abogado desde hace más de 30 años**, estando colegiado actualmente en el Ilustre Colegio de Abogados de Granada (desde el 17 de octubre de 1990) y en el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén (desde el 2 de julio de 1997), habiéndolo estado anteriormente en el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.
- Socio y director de la firma de abogados "**HISPACOLEX Servicios Jurídicos S.L.P.**" (anteriormente denominada HISPACOLEM Servicios de Asesoramiento Jurídico y Empresarial S.L.P.), inscrita en el registro de sociedades profesionales del Ilustre Colegio de Abogados de Granada con el nº 1, con sede en Granada y delegaciones en Málaga, Jaén y Huelva. Esta firma dispone de un equipo de más de 50 profesionales compuesto por letrados y economistas.
- Letrado de la **CAJA SUIZA DE COMPENSACIÓN** (institución pública del Estado Suizo que administra los seguros sociales federales), defendiendo sus intereses en todo el territorio español.
- Letrado de **BANCO SANTANDER** (antes del Banco Popular y del Banco Pastor) en toda Andalucía, así como de **UNICAJA BANCO** y de **BANCO DE CRÉDITO COOPERATIVO CAJAMAR**.
- Letrado de la Mutua de Accidentes de Trabajo **ACTIVA MUTUA 2008**.
- Letrado de las siguientes Compañías de Seguros: **AIG, ADMIRAL, AMGEM, ARCH, AXA, GENERALI, HDI SEGUROS, MGS, SEGURCAIXA-ADESLAS Y ZURICH**.
- Letrado asesor de **Cámara de Comercio de Granada**, Asociación de Constructores y Promotores de Granada (**ACP**), Federación Provincial de Empresas de **Hostelería y Turismo** de Granada, Asociación Provincial de **Estaciones de Servicio** de Granada, Asociación **Clúster Granada Plaza Tecnológica y Biotecnología**, Asociación de **Empresarios de Sierra Nevada**, Unión Federal de Autoescuelas de Andalucía (**UFAA**), Confederación Empresarial de Oficinas de Farmacia de Andalucía (**CEOFA**).
- **Administrador Concursal** en más de un centenar de procedimientos concursales y **letrado de empresas concursadas** en varios centenares de concursos de acreedores, destacando el del GRANADA CLUB DE FUTBOL que finalizó con un convenio cumplido en su totalidad, lo que le hizo ser uno de los clubes de fútbol más saneados.
- Asesoramiento del proyecto **IFMIF-DONES (International Fusion Materials Irradiation Facility-Demo Oriented NEutron Source)**, tras la reciente constitución del consorcio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía para coordinar las actividades del proceso para albergar la fuente de neutrones **IFMIF-DONES** (Acelerador de partículas) en el Parque Metropolitano de Escúzar (Granada).
- Letrado de la Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (**FEGRADI**), organismo que engloba a 27 asociaciones de discapacitados.

## **PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIENTÍFICAS**

- Miembro Fundador de la *Asociación Española de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguro*.
- Miembro Fundador del *Instituto de Estudios Financieros y Tributarios*.
- Miembro de la *Asociación Europea de Arbitraje (AEADE)*.
- Miembro de la *Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España*.
- Miembro de pleno derecho de la *Pan-European Organization of Personal Injury Lawyers- PEOPIIL* (Organización Europea de Abogados de Daños Personales).
- Miembro de pleno derecho de la *Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho del Seguro (SEAIDA)*.

## **CARGOS ACTUALES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O ASOCIACIONES**

- Presidente de la **Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro** (desde el 12 de noviembre de 2020).
- Presidente de Honor de **HISPAJURIS ASOCIACIÓN**, la mayor red de despachos de España (desde febrero de 2021).
- Miembro de la **Comisión de Seguimiento** del “Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación”, creada por la Orden de los Ministerios de Economía y de Justicia de 27 de octubre de 2016, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 35/2015. Ocupa la única vocalía de “Abogado experto en responsabilidad civil y seguros”.
- Secretario de la **Asociación Granadina de la Empresa Familiar** (desde 2014).

## **CARGOS OSTENTADOS CON ANTERIORIDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS**

- Presidente de **HISPAJURIS ASOCIACIÓN**, la mayor red de despachos de España (de febrero de 2018 a febrero de 2021).
- Secretario General de la **Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro** (de 2001 a noviembre 2020).
- Vocal del Consejo de Dirección de la **Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada** (UGR - Colegio de Abogados de Granada) (de 2011 a 2015).

- Miembro del **Grupo Plenario** creado en 2010 en la Dirección General de Seguros para la realización de la “Propuesta de reforma del Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación”, cuyos trabajos concluyeron con la aprobación del nuevo Baremo de la Ley 35/2015.
- Presidente (2006 a 2009) y Secretario (2005 a 2006) del Consejo de Dirección de la **Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada**, perteneciente a la Universidad de Granada y al Ilustre Colegio de Abogados de Granada.
- Diputado miembro de la **Junta de Gobierno** del *Ilustre Colegio de Abogados de Granada* (2005 a 2009).
- Presidente de la **Comisión de Formación** del Ilustre Colegio de Abogados de Granada (2007-2009).
- Presidente de la **Comisión de Nuevas Tecnologías** del Ilustre Colegio de Abogados de Granada (2005-2007).
- Presidente de la **Fundación Al-Andalus**, entidad sin ánimo de lucro dedicada al desarrollo de iniciativas formativas, culturales y sociales en Andalucía (2001 a 2005).

## CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS PRIVADAS

- Administrador Único de **HISPACOLEX Servicios Jurídicos, S.L.P.** (anteriormente denominada HISPACOLEM Servicios de Asesoramiento Jurídico y Empresarial S.L.P.).
- Administrador Único de **López y García de la Serrana - Abogados S.L.P.** y Administrador Único de **López y García de la Serrana - Abogados & Economistas, S.L.P.**
- Administrador Único de **HISPACOLEX AMERICA Lawyers & Economists, S.L.** y Administrador Único de **HISPACOLEX Business Management, S.L.**
- Administrador Único de **Instituto de Estudios Financieros y Tributarios S.L.**
- Administrador Mancomunado de **A Abalon Legis, S.L.**

## CARGOS OSTENTADOS CON ANTERIORIDAD EN EMPRESAS PRIVADAS

- Presidente y Consejero de **HISPAJURIS ABOGADOS S.L.** e **HISPAJURIS A.I.E.**
- Vicepresidente y Consejero de **Al-Andalus Grupo de Empresas.**
- Administrador de **Sociedad Deportiva LOS CARMENES, S.L.**, **Onda Ciudadana S.L.**, **Welcome to Granada, S.L.**, **TRAJANO Consultoría y Gestión Integral, S.L.**, **COLEM Consultores Legales y de Empresa, S.L.**, **Andalus Baños Arabes, S.L.**, entre otras.

## PREMIOS Y DISTINCIONES

- **Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía**, concedida el 10 de julio de 2020 por unanimidad del Pleno del Consejo General de Abogacía Española, a instancia de los Decanos de los Ilustres Colegios de Abogados de Granada, Málaga, Jaén, Cádiz y Almería, junto a otros cinco Decanos Eméritos, que le fue impuesta en Madrid, el 22 de octubre de 2020, por la Presidenta del CGAE, D<sup>a</sup>. Victoria Ortega, en reconocimiento del colectivo profesional de la abogacía española a su trayectoria profesional y aportación al Derecho de Responsabilidad Civil y Seguro de España.
  - **Medalla de la Facultad de Derecho de Granada**, otorgada el 28 de enero de 2019 en la celebración del Patrón de la Facultad de Derecho de Granada -San Raimundo de Peñafort-, en presencia de la Rectora Magnífica de la Universidad de Granada.
  - **Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil**, concedida por Orden del Ministro del Interior publicada en el Boletín Oficial de la Guardia Civil de 2 de octubre de 2018 e impuesta el 11 de octubre de 2018 por el Excmo. Sr. Alcalde de Granada, en presencia del Coronel Jefe de la Comandancia de Granada y otras personalidades.
  - **Colegiado de Honor del Ilustre Colegio de Abogados de Granada**, distinción concedida en septiembre de 2015 e impuesta el 15 de octubre de 2015 por el Decano del ICAGR, Eduardo Torres González-Cano, en presencia de los Decanos eméritos Luis de Angulo Rodríguez y Rafael López Cantal y numerosos compañeros.
  - **Gran Medalla de Oro de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro**, concedida en abril de 2015 e impuesta el 14.11.2015 en el marco de su XV Congreso Nacional celebrado en Valladolid.
  - **Gran Cruz Distinguida al Mérito**, concedida en diciembre de 2014 por la Asociación Nacional de Mérito Duque de Ahumada (Amigos de la Guardia Civil) e impuesta el 20.12.2014 por la magistrada D<sup>a</sup> María José Castellano García.
  - **Cruz Distinguida de San Raimundo de Peñafort**, concedida por Orden del Ministerio de Justicia de 15 de enero de 2011 e impuesta el 1 de abril de 2011 por el presidente de la Sala 1<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Rios, en presencia del Secretario de Estado de Justicia y actual Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno y numerosas personalidades del mundo jurídico.
- *La concesión de esta condecoración contó con la adhesión de numerosas instituciones del mundo de la abogacía española, entre las que destaca la del Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, el Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya, el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, todos los Colegios de Abogados de Andalucía, así como la práctica totalidad del resto de Colegios de Abogados de España, además de la adhesión personal de cerca de un millar de letrados de toda nuestra geografía.*

• *Igualmente manifestaron su adhesión expresa a la concesión de esta distinción destacados miembros de la magistratura española, como los entonces Vocales del Consejo General del Poder Judicial, D. Miguel Collado Nuño, D. Antonio Dorado Picón y D. Pio Aguirre Zamorano, los Magistrados del Tribunal Supremo, D. Juan Antonio Xiol Rios (presidente de la Sala 1ª en aquel momento, actualmente magistrado del Tribunal Constitucional), D. Antonio Salas Carceller, D. Eduardo Baena Ruiz, D. José Ramón Ferrándiz Gabriel, D. José Manuel Maza Martín (RIP), D. Aurelio Desdentado Bonete, D. Jesús Gullón Rodríguez, D. José Manuel López García de la Serrana, D. Vicente Magro Server y D. José Luis Seoane Spiegelberg, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, D. Lorenzo del Río Fernández (presidente), D. Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala (ex presidente), D. Jerónimo Garvín Ojeda (RIP), D. Miguel Pasquau Liaño y Dª Ana María Orellana Cano, los Magistrados de la Audiencia Provincial de Granada, D. José Luis López Fuentes (presidente), D. José Requena Paredes (ex presidente), D. Antonio Gallo Erena, D. Jesús Flores Domínguez y D. Enrique Pinazo Tolbes, los Magistrados de otras Audiencias Provinciales, D. José Manuel de Paul Velasco (presidente secc.4ª A.P. de Sevilla), D. Manuel Estrella Ruiz (presidente A.P. de Cádiz) y D. Antonio Marín Fernández (A.P. de Cádiz), así como numerosos magistrados y fiscales de los Juzgados de Granada, Málaga y Jaén.*

- **Farola de Plata**, premio otorgado el 17 de noviembre de 2006 por la Sección de Responsabilidad Civil y Seguros del **Ilustre Colegio de Abogados de Málaga**, por su contribución al desarrollo de esta rama del Derecho en la provincia de Málaga.
- **Medalla de Oro**, premio otorgado en abril de 2001 por la **Fundación Al Andalus**, por su dedicación al desarrollo de proyectos sociales de personas desfavorecidas.

## PUBLICACIONES, COLABORACIONES Y ARTÍCULOS DOCTRINALES

### PUBLICACIONES

- *“Responsabilidad civil y valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación. (Editorial: Atelier) Febrero 2021. En esta obra han participado 10 autores, bajo la dirección de Javier López y García de la Serrana que asimismo es autor de su prólogo y tres de sus capítulos, siendo el manual más completo para el conocimiento y uso del Baremo de indemnizaciones por accidentes de tráfico de la ley 35/2015. Páginas: 732. ISBN: 978-84-18244-37-7.*
- *“Responsabilidad Civil y Derecho de Seguros. Estudio doctrinal de supuestos especiales en ambas materias.” (Editorial: Comares) Autor: Javier López y García de la Serrana. 1ª ed. 2021. Estudio doctrinal a la vez que jurisprudencial y práctico, de algunos supuestos especiales tanto en el campo de la Responsabilidad Civil como en el Derecho de Seguros. Páginas: 318. ISBN: 978-84-1369-113-8.*

- *“El seguro de defensa jurídica: la libre designación de abogado y sus límites”*. Autor del capítulo: Javier López y García de la Serrana incluido en el libro *“Sobre Responsabilidad Civil y Seguro. Homenaje a Mariano Medina Crespo”*, publicado por la editorial Jurídica Sepín. ISBN: 978-84-18247-80-4. En esta obra promovida por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, de la cual es director Javier López y García de la Serrana y autor de su prólogo, han participado 27 autores.
- *“Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo del 17 de Diciembre de 2019 (674/2019)”*. Autor del capítulo: Javier López y García de la Serrana incluido en el manual *“Comentarios a las Sentencias de unificación de doctrina (Civil y Mercantil) Volumen 11º (2019) coordinado por Mariano Yzquierdo Tolsada (director), publicado por la editorial Dykinson. ISBN: 978-84-1377-096-3. En el presente capítulo de este libro se trata el asunto de “el incendio sufrido por el vehículo estacionado en un garaje por más de 24 horas, se considera como hecho de la circulación”*.
- *“Cuestiones controvertidas en materia de Derecho de Seguros” (Editorial: Dykinson) Autor: Javier López y García de la Serrana. 1ª ed. 2019. Páginas: 276. En el presente libro se ofrece una visión actualizada del derecho de seguros a través de las interpretaciones jurisprudenciales de los últimos cinco años, analizando y comentando para ello aquellas sentencias –la mayor parte de la Sala Primera del Tribunal Supremo– que más han influido o llamado la atención en esta materia y que pueden ayudar a tener una visión global de lo que haría falta mejorar en este sector. ISBN: 978-84-1324-243-9.*
- *“Propuestas de regulación de las plataformas de economía colaborativa: perspectivas general y sectoriales” (Editorial Aranzadi 2019). Obra colectiva por diversos autores, dirigida por Antonio Ortí Vallejo y Gemma Rubio Gimeno, donde Javier López García de la Serrana escribe el capítulo “La consideración jurídica del servicio prestado por la plataforma UBER a la luz de la jurisprudencia del TJUE”. ISBN: 978-84-9197-499-4.*
- *“Estudios sobre Jurisprudencia Europea” (Editorial Jurídica Sepín 2018). Obra colectiva por diversos autores, dirigida por Albert Ruda y Carmen Jeréz, donde Javier López García de la Serrana escribe el capítulo “¿Qué debe considerarse un “hecho de la circulación” para estar cubierto por el seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor?”, ISBN: 978-84-17414-01-6.*
- *“Manual para la aplicación del Sistema de valoración de daños de la Ley 35/2015” (Editorial Jurídica Sepín 2015). Obra colectiva de doce autores (académicos, abogados y médicos) dirigida por Javier López García de la Serrana, que escribe el último de sus capítulos “La repercusión del nuevo Baremo de Tráfico sobre la cuantificación de la responsabilidad civil del empresario por los accidentes de trabajo”, ISBN: 978-84-16521-07-4.*
- *“Guía práctica del proceso concursal 2015” (Editorial Jurídica Sepín 2014). Es una Obra conjunta escrita por diversos autores, coordinada por Enrique Sanjuán y Muñoz, donde Javier López García de la Serrana escribe el capítulo “La responsabilidad de los administradores concursales”. ISBN: 978-84-16203-12-3.*



- *“Cuestiones actuales sobre responsabilidad civil”* (Editorial Aranzadi 2013). 1ª Edición. Obra colectiva de ocho autores (magistrados, académicos y abogados) bajo la dirección de Javier López García de la Serrana. ISBN: 978-84-9059-073-7.
- *“Manual de Valoración del Daño Corporal: Guía de aplicación del Sistema de Baremación para accidentes de circulación”* (Editorial Aranzadi 2013). 2ª Edición Revisada y Actualizada. Obra colectiva de diez autores (académicos, abogados y médicos) bajo la dirección de Javier López García de la Serrana, que escribe uno de sus capítulos, con prólogo de Juan Antonio Xiol Rios (ex presidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo y magistrado del Tribunal Constitucional). ISBN: 978-84-9014-517-3.
- *“La valoración del lucro cesante en el derecho de daños”*, en Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses, director Santiago Delgado Bueno, Tomo 2: Toxicología Forense. Daño corporal o psicofísico. Daño cerebral adquirido, Capítulo 102. Editorial Bosch, diciembre 2012. ISBN: 978-84-9790-569-5.
- *“Sobre Responsabilidad Civil y Derecho de Circulación”* (Editorial Sepin 2012). Este libro está escrito por ocho autores (magistrados, catedráticos y abogados...) bajo la coordinación de Javier López García de la Serrana. ISBN: 978-84-939462-7-2.
- *“Sobre Responsabilidad Civil en General”* (Editorial Sepin 2011). Este libro está escrito por siete autores (magistrados, catedráticos y abogados...) bajo la coordinación de Javier López García de la Serrana, que también escribe uno de los capítulos referido a “La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas”. ISBN: 978-84-92995-59-2.
- *“Sobre la Reparación del Daño”* (Editorial Sepin 2010). Este libro está escrito por nueve autores (magistrados, catedráticos y abogados...) bajo la coordinación de Javier López García de la Serrana, que también escribe uno de los capítulos referido a “El aseguramiento de los accidentes laborales. Cláusulas oscuras e interpretación de las pólizas”. ISBN: 978-84-92995-16-5.
- *“El lucro cesante en los accidentes de circulación y su incidencia en el seguro”*, (Editorial de la Universidad de Granada 2008). Esta monografía representa la tesis doctoral de Javier López García de la Serrana, siendo uno de los primeros estudios comparativos sobre la legislación estatal y europea en esta materia. ISBN: 978-84-691-5697-1.
- *“Sobre la Responsabilidad Civil y la Seguridad Vial”* (Editorial Sepin 2008). Este libro está escrito por trece autores (magistrados, catedráticos y abogados...) bajo la coordinación de Javier López García de la Serrana, que también escribe uno de los capítulos referido a “La responsabilidad civil de las personas con discapacidad intelectual y mental”. ISBN: 978-84-95762-83-2.
- *“Manual de Valoración del Daño Corporal: Guía de aplicación del Sistema de Baremación para accidentes de circulación”* (Editorial Aranzadi 2007). Obra colectiva de once autores (catedráticos, abogados, forenses...) bajo la dirección de Javier López

García de la Serrana, con prólogo de Juan Antonio Xiol Rios (presidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo). ISBN: 978-84-8355-462-3.

- *“Sistema de Valoración del Daño Corporal en accidentes de tráfico”* (Editorial Aranzadi 2006). Programa informático para el cálculo de indemnizaciones en base al sistema de baremación incluido en el anexo de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor. ISBN: 84-8355-002-4.
- *“El consentimiento informado en la práctica médica y el testamento vital”*, (Editorial Comares 2002). Este manual se ha convertido en el material del “Curso de Consentimiento informado en la práctica médica y testamento vital”, que ha sido declarado de interés docente sanitario por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. ISBN: 84-8444-518-6.
- *“Comentario al Reglamento de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor”* (Editorial Atelier 2001), junto con otros autores y bajo la dirección de Luis de Angulo y Javier Camacho. ISBN: 84-95458-37-3.
- *“Sistema de Valoración y Cálculo de daños y perjuicios a las personas en accidentes de circulación”* (Editorial Atelier 2001). D.L: GR-1739/01.
- *“Análisis de la Jurisprudencia de Derecho de Familia de la AP. de Granada”* (Editorial Comares 1999), constituye la única obra recopilatoria de la doctrina de la AP. de Granada en esta materia de Derecho de Familia. D.L: 672/1999.
- *“Conflicto entre el Derecho Tributario y el Derecho de Familia. La cesión de datos fiscales en asuntos de familia.”* (Cuadernos de Lex Nova 1998). Estudio exhaustivo sobre las distintas modificaciones del Art. 113.1 de la L.G.T.

## COLABORACIONES

- Miembro de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración del Daño Corporal de la Ley 35/2015. Colaboración en el *“Informe razonado previsto por la disposición adicional primera de la ley 35/2015”*.
- Director de la Revista Oficial de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, realizando la editorial de cada número de la misma.
- Director de la Revista “La Gaceta Jurídica de la Empresa Andaluza” editada por el despacho de abogados HispaColex, realizando la editorial de cada número de la misma.
- Miembro del Consejo de Redacción y colaborador asiduo de la Revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE.
- Miembro del Consejo de Redacción y colaborador asiduo de la Revista “RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO”, editada por SEPIN Editorial Jurídica.

- Colaborador habitual del apartado de consultas jurídicas y económicas de los Diarios EXPANSIÓN y GRANADA ECONÓMICA.

## ARTÍCULOS DOCTRINALES

- *Seguro de defensa jurídica. Se determina que el límite de 600€ es lesivo, aun cuando las condiciones particulares donde se fija estén firmadas, pues una cuantía tan reducida equivale a vaciar de contenido el mismo.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de febrero de 2021, publicado en el nº4 del año 57 (abril 2021) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Seguro de daños. Se condena a abonar 6.000€ a un negocio por la pérdidas sufridas tras el cierre debido al estado de alarma.* Comentario sobre la Sentencia de la Audiencia Provincial de Gerona de 3 de febrero de 2021, publicado en el nº3 del año 57 (marzo 2021) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Se declara nula la cláusula que, sin mayor precisión, excluya la cobertura a las enfermedades ya existentes antes de la contratación de la póliza.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 2020, publicado en el nº2 del año 57 (febrero 2021) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Seguro colectivo de accidentes. La pareja de hecho inscrita en un registro tiene la consideración de beneficiario del seguro aunque no figure expresamente.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 2020, publicado en el nº1 del año 57 (enero 2021) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Seguro de transporte terrestre de mercancías. Se considera cláusula limitativa aquella que establece las condiciones necesarias para evitar la sustracción de la carga.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de octubre de 2020, publicado en el nº11 del año 56 (diciembre 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Seguro de asistencia sanitaria. Procede imponer el interés del artículo 20 de la LCS frente a la aseguradora, pero sólo desde la interposición de la demanda si la misma no había tenido conocimiento previo.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de octubre de 2020, publicado en el nº10 del año 56 (noviembre 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Seguro de responsabilidad civil automovilística. En los supuestos de siniestro total no procede la reparación del vehículo cuando su importe excede manifiestamente del valor venal.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de julio de 2020,

publicado en el nº9 del año 56 (octubre 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *La facultad de resolución del contrato de seguro en caso de impago de la prima sucesiva, en los ramos de la salud y vida.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de julio de 2020, publicado en el nº8 del año 56 (septiembre 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Seguro de responsabilidad civil. La Cláusula que limita la defensa jurídica en caso de conflicto de intereses, puede ser limitativa de derechos o considerada como lesiva si desnaturaliza el objeto del seguro.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de julio de 2020, publicado en el nº8 del año 56 (septiembre 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Seguro de vida. El impago por culpa del tomador de una anualidad de la prima libera a la aseguradora si no se alega la reducción del seguro conforme al artículo 95 de la LCS.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de marzo de 2020, publicado en el nº7 del año 56 (julio - agosto 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Las reclamaciones por responsabilidad civil y la preservación de la protección de datos.* Estudio Jurídico, publicado en el nº15 de la revista REDS (Revista de Derecho, empresa y sociedad) editada por DYKINSON. ISSN: 2340-4647.

- *El plazo de gracia de un mes previsto en el artículo 15.2 de la LCS, no es de aplicación cuando la aseguradora se ha opuesto a la prórroga del contrato vía artículo 22 LCS.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de marzo de 2020, publicado en el nº6 del año 56 (junio 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Seguro de accidentes. Infracción del artículo 3 de la LCS al insertar una cláusula limitativa de derechos en las condiciones generales, aunque se remita a ellas en las condiciones particulares.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de marzo de 2020, publicado en el nº5 del año 56 (mayo 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Cártel de camiones: Estado de la cuestión en las reclamaciones de daños.* Comentario publicado en el nº 239 del año XXVIII (abril 2020) de la revista Economist & Jurist (Difusión telemática y temas de actualidad, SL).

- *El seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor no cubre el daño sufrido por el fallecimiento de familiares del conductor responsable.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de marzo de 2020, publicado en el nº4 del año 56 (abril 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Seguro de asistencia sanitaria. Desestimación de la acción ejercitada por la sanidad pública contra la aseguradora privada por el coste del servicio sanitario prestado a su asegurada.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de enero de 2020, publicado en el nº 3 del año 56 (marzo 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Seguros de personas. La cláusula contractual que establece un régimen de compensación entre distintas pólizas que cubren el mismo riesgo, es limitativa de derechos.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de noviembre de 2019, publicado en el nº 2 del año 56 (febrero 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *La responsabilidad generada por cortes de suministro eléctrico.* Comentario publicado en el nº 1 del año 56 (enero 2020) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *La “Póliza estimada” como exclusión al principio de prohibición de enriquecimiento injusto del asegurado. Artículo 28 de la LCS.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de julio de 2019, publicado en el nº 11 del año 55 (diciembre 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Seguro de vida vinculado a préstamo hipotecario. El impago de las fracciones de una prima de seguro de vida por parte del tomador, no supone la extinción del contrato sino la reducción de la garantía pactada en virtud de la aplicación del artículo 95 de la LCS.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de septiembre de 2019, publicado en el nº 10 del año 55 (noviembre 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Otra ampliación del concepto de hecho de la circulación.* Comentario a la Sentencia del TJUE de 20 de junio de 2019, publicado en Legal Today, el día 30 de octubre de 2019.
- *Alcance del artículo 38 de la LCS. La imperatividad del procedimiento desaparece cuando la discrepancia entre asegurado y aseguradora, aunque incida en la cuantificación, afecte a la interpretación del contrato de seguro.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de junio de 2019, publicado en el nº 9 del año 55 (octubre 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Defensa de la Responsabilidad Civil ante supuestos dolosos fuera del tránsito motorizado: oponibilidad del dolo y derecho de repetición.* Artículo monográfico publicado en el nº 8 del año 55 (septiembre 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Seguro de caución. La prescripción de la acción para reclamar las cantidades entregadas a cuenta en una compraventa de vivienda, garantizadas mediante este seguro, tiene el plazo general del art. 1.964 CC y no el de dos años del art. 23 LCS.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de junio de 2019, publicado en el nº 7 del año 55 (julio-agosto 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Novedades sobre las reclamaciones judiciales del “cartel de los camiones”. Las diversas posiciones de los tribunales españoles. Artículo monográfico* publicado en la revista “Digital Consumo” (Editorial Jurídica Sepín) en el mes de Julio 2019. REF: SP/DOCT/82973.
- *Seguro de crédito contra riesgo de insolvencia. Determinación de plazo de prescripción conforme a lo estipulado en el contrato. La insolvencia definitiva en procesos concursales se concreta en el momento de apertura de la liquidación.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 22 de febrero de 2019, publicado en el nº 6 del año 55 (junio 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *El seguro de convenio colectivo de accidentes y el problema de las cláusulas que determinan temporalmente su vigencia. Se considera delimitadora la cláusula que establece la vigencia de la póliza al tiempo de declararse administrativa o judicialmente la existencia de la incapacidad permanente.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Cuarta, de 29 de enero de 2019, publicado en el nº 5 del año 55 (mayo 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Interpretación de los artículos 34 y 35 de la LCS. Se entiende que el seguro no se transmite con la venta del objeto asegurado cuando la póliza se nove y la aseguradora comunique la baja al FIVA.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de febrero de 2019, publicado en el nº 4 del año 55 (abril 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Cosa juzgada, prejudicialidad y litispendencia: cuestiones controvertidas.* Artículo publicado en el nº 69 (abril 2019) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.
- *Seguro de D&O. Se considera cláusula limitativa de derechos la que excluye la responsabilidad por deudas tributarias de los administradores.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de enero de 2019, publicado en el nº 3 del año 55 (marzo 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *La necesidad de insistir en la revisión de las pólizas de responsabilidad civil patronal.* Artículo publicado en la revista Actuarios nº 43 Otoño 2018, que edita Instituto de Actuarios Españoles.

- *El seguro de responsabilidad civil de explotación no cubre la correcta ejecución de la prestación objeto de un contrato entre el asegurado y un tercero en el ámbito de la actividad empresarial o profesional del asegurado.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 2018, publicado en el nº 2 del año 55 (febrero 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *La solidaridad impropia en nuestra jurisprudencia actual.* Artículo publicado en el nº 68 (enero 2019) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.
- *La declaración realizada al facultativo de la aseguradora antes de suscribir el seguro de vida, tiene la misma validez que el cuestionario médico.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 2018, publicado en el nº 1 del año 55 (enero 2019) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *El seguro obligatorio cubre el daño causado a un tercero por el hecho propio del pasajero u ocupante del vehículo asegurado.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sala Sexta, publicado en el nº 11 del año 54 (diciembre 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Condena a la aseguradora al abono de los intereses del artículo 20 de la LCS únicamente desde el conocimiento por parte de ésta del siniestro.* Artículo sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 2018, publicado en el nº 10 del año 54 (noviembre 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *¿Cuándo existe la Responsabilidad Civil por actividades de riesgo?* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 2018, publicado en el nº 10 del año 54 (noviembre 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *La falta de cuestionario médico no afecta a las obligaciones del asegurador cuando el riesgo había nacido antes de la firma del contrato.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de julio de 2018, publicado en el nº 9 del año 54 (octubre 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *El momento de producción del siniestro como presupuesto de validez del contrato de seguro en virtud del artículo 4 de la LCS.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de mayo de 2018, publicado en el nº 8 del año 54 (septiembre 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *El “Riesgo” asegurado en el seguro de Responsabilidad Civil suscrito en el ámbito de las empresas suministradoras.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de mayo de 2018, publicado en el nº 7 del año 54 (julio-agosto 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *¿Vincula a la aseguradora el intento de transacción extrajudicial en un proceso fuera de ámbito de la circulación?* Artículo publicado en el nº 66 (julio 2018) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.
- *La validez de la cláusula “Claim made prospectiva” No depende de la validez ni existencia de la cláusula de cobertura retroactiva, ni viceversa.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de abril de 2018, publicado en el nº 6 del año 54 (junio 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La cláusula de autoseguro en un seguro de daños contra todo riesgo resulta aplicable a efectos de liberar de pago al CCS ante un siniestro de naturaleza extraordinaria”.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de marzo de 2018, publicado en el nº 5 del año 54 (mayo 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La incertidumbre sobre los efectos del impago de la prima sucesiva frente a terceros, es causa justificada para la no imposición de los intereses del artículo 20 de la LCS”.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de enero de 2018, publicado en el nº 4 del año 54 (abril 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Las comisiones de seguimiento de las normas ¿Otra forma de legislar?* Artículo publicado en el nº 65 (abril 2018) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.
- *“Inconstitucionalidad del artículo 76. E) De la Ley de Contrato de Seguro, relativo al arbitraje en el ámbito del seguro de defensa jurídica”.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Constitucional, Pleno, de 11 de enero de 2018, publicado en el nº 3 del año 54 (marzo 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *La inconstitucionalidad del arbitraje previsto en el Seguro de Defensa Jurídica.* Artículo publicado en el nº 64 (febrero 2018) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.
- *“El seguro de caución no cubre el desinterés de las partes en hacer efectivo el contrato de compraventa”.* Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 10 de octubre de 2017, publicado en el nº 2 del año 54 (febrero 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.



- *“Condena a los abuelos de la menor fallecida que se encontraba bajo su custodia y a la aseguradora de RC del hogar de aquellos”*. Comentario sobre la Sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias, de 6 de octubre de 2017, publicado en el nº 1 del año 54 (enero 2018) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Seguro de transporte terrestre de mercancías. Carácter limitativo de la cláusula de exoneración de la aseguradora por el robo en espacios o recintos sin la debida vigilancia”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 7 de noviembre de 2017, publicado en el nº 11 del año 53 (diciembre 2017) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Responsabilidad Civil en el conocido como cártel de los camiones”*. Comentario publicado en el nº 60 del 4º trimestre de 2017, de la revista Sepin (Revista de Responsabilidad Civil, Seguro y tráfico).
- *“Seguro de vida colectivo. Criterios para determinar si ha existido ocultación dolosa en la declaración del riesgo”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 4 de octubre de 2017, publicado en el nº 10 del año 53 (noviembre 2017) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El cesionario del crédito derivado de un contrato de seguro está legitimado para reclamar el interés del artículo 20 de la LCS”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 19 de junio de 2017, publicado en el nº 9 del año 53 (octubre 2017) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Competencia de la jurisdicción civil para conocer del supuesto incumplimiento del contrato de seguro concertado entre aseguradora y administración local en materia de responsabilidad patrimonial”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 27 de junio de 2017, publicado en el nº 8 del año 53 (septiembre 2017) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Consideraciones sobre la diferenciación entre cláusulas delimitadoras y limitadoras del riesgo, con especial mención a las cláusulas lesivas o sorpresivas”*. Comentario a las SSTs, núm. 541 y 543/2016 de 14 de septiembre 2016 (RJ 2016, 4109 Y 4825), publicado en la revista Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil núm. 104/2017 (mayo-agosto 2017).
- *“Legitimación del tomador/asegurado de un seguro de vida para reclamar en nombre del beneficiario la garantía cubierta en caso de fallecimiento o incapacidad. Criterios para determinar si ha existido ocultación dolosa en la declaración del riesgo”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 05 de abril de

2017, publicado en el nº 7 del año 53 (julio-agosto 2017) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *Artículo monográfico “La responsabilidad civil en el conocido como cártel de los camiones”* publicado en el número 19 (JULIO 2017) de la revista “Responsabilidad Civil, Seguro y Tráfico” (Editorial Jurídica Sepín). REF: SP/DOCT/22967.

- *“Artículo 105 de la LCS. La modalidad de asistencia sanitaria suscrita determina, en caso de negligencia médica, el plazo de prescripción de la acción de responsabilidad dirigida frente al facultativo o clínica responsable”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 20 de enero de 2017, publicado en el nº 6 del año 53 (junio 2017) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *La mala educación como criterio de imputación*. Artículo publicado en el nº 62 (junio 2017) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

- *“¿Qué hay del <<Nuevo Baremo>>? Indemnización de daños y perjuicios por enfermedad profesional”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de marzo de 2016, rec. núm. 3959/2014, publicado en el nº 411 de la RTSS CEF. ISBN:1138-9532.

- *“Acción de repetición y acción de subrogación en concepto de los daños abonados a los perjudicados de un incendio. Aplicación de la doctrina sobre la causalidad adecuada y de la imputación objetiva, prescindiendo del criterio de la prohibición de regreso”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 24 de febrero de 2017, publicado en el nº 5 del año 53 (mayo 2017) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *“Se cumple con los requisitos del artículo 3 de la LCS, cuando la cláusula limitativa se incluye en un documento aparte, firmado por el asegurado, al que se hace referencia en las condiciones particulares”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 09 de febrero de 2017, publicado en el nº 4 del año 53 (abril 2017) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *La relación de causalidad y la imputación objetiva*. Artículo publicado en el nº 61 (abril 2017) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

- *“Seguro de accidentes. El cómputo de los intereses del artículo 20 de la LCS se hará desde la fecha del accidente y no desde la fecha de la declaración de incapacidad”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 21 de diciembre de 2016, publicado en el nº 2 del año 53 (febrero 2017) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *“Ocultación dolosa del riesgo por parte del asegurado, a pesar de no haber sido sometido al cuestionario. Validez de la “Declaración de Salud” en el seguro de vida”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 12 de diciembre de 2016, publicado en el nº 1 del año 53 (enero 2017) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Reflexiones sobre la doctrina de la unidad de la culpa civil*. Artículo publicado en el nº 60 (enero 2017) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.
- *“Seguro de vida. ¿Se puede considerar renovado el contrato de seguro, aunque dicha circunstancia no se recoja expresamente en las condiciones particulares?”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 21 de septiembre de 2016, publicado en el nº 11 del año 52 (diciembre 2016) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Póliza de seguro de accidentes. La limitación de la cuantía indemnizatoria pactada en las condiciones particulares tiene la consideración de cláusula limitativa de los derechos del asegurado”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 14 de septiembre de 2016, publicado en el nº 10 del año 52 (noviembre 2016) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Se libera a la aseguradora del interés del artículo 20 de la lcs en el procedimiento civil, cuando hubiera recaído sentencia absolutoria en el ámbito penal”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 14 de julio de 2016, publicado en el nº 9 del año 52 (octubre 2016) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *El principio de buena fe contractual en el contrato de seguro*. Artículo publicado en el nº 59 (octubre 2016) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.
- *“Compraventa de viviendas para uso residencial. Falta de la condición de consumidor del inversor profesional”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 1 de junio de 2016, publicado en el nº 8 del año 52 (septiembre 2016) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El deber de comunicación del siniestro por parte del asegurado a su aseguradora y el deber de información sobre el desarrollo del mismo”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de abril de 2016, publicado en el nº 7 del año 52 (julio-agosto 2016) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Uso de vehículo ajeno sin consentimiento del propietario. Responde el Consorcio a pesar de que existiera convivencia entre el propietario y el conductor. Llaves falsas”*.

Comentario sobre la Sentencia de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Cuarta, de 4 de marzo de 2016, publicado en el nº 6 del año 52 (junio 2016) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *“Procede la acción de subrogación de la aseguradora contra el arrendatario, siempre y cuando no se haya renunciado por aquella “ex ante” a ejercitarla”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de febrero de 2016, publicado en el nº 4 del año 52 (abril 2016) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Acción de subrogación derivada de la Ley de propiedad horizontal. Aplicación del plazo de prescripción general de 15 años”*. Comentario sobre la Sentencia de la Audiencia Provincial de Pontevedra, de 5 de noviembre de 2015, publicado en el nº 3 del año 52 (marzo 2016) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Cobertura del seguro de accidentes. Falta de intencionalidad del asegurado que fallece al desangrarse tras cometer un robo”*. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo del 23 de septiembre de 2015, publicado en el nº 2 del año 52 (febrero 2016) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Cobertura del seguro obligatorio de vehículos cuando el perjudicado sea un alumno en prácticas de autoescuela causante del siniestro”*. Comentario del Auto de la Audiencia Provincial del 26 de noviembre de 2015, publicado en el nº 1 del año 52 (enero 2016) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El nuevo Baremo de la Ley 35/2015 y su aplicación al ámbito laboral”*, artículo publicado en el nº 180 (enero 2016) de la revista CEFLegal (Revista práctica de Derecho).
- *“La falta de emisión de póliza individual no exime a la aseguradora o avalista de garantizar la devolución de cantidades entregadas a cuenta por el comprador”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 23 de septiembre de 2015, publicado en el nº 11 del año 51 (diciembre 2015) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El nuevo Baremo de la Ley 35/2015 y su aplicación al ámbito laboral”*, artículo publicado en el nº 393 (diciembre 2015) de la Revista de Trabajo y Seguridad Social del Centro de Estudios Financieros.
- *“Seguro de vida. Consecuencias del impago de la prima fraccionada”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 10 de septiembre de 2015, publicado en el nº 10 del año 51 (noviembre 2015) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *“El impago de la primera prima por causa imputable al tomador, solo es oponible frente al perjudicado cuando la aseguradora haya comunicado fehacientemente a su asegurado la resolución del contrato”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de 10 de septiembre de 2015, publicado en el nº 9 del año 51 (octubre 2015) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Interpretación del Artículo 15.2º de la LCS. El impago del primer fraccionamiento de una prima sucesiva supone la extinción del contrato de seguro transcurridos seis meses desde el impago, y la falta de aseguramiento frente al tercero perjudicado”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera de 30 de junio de 2015, publicado en el nº 8 del año 51 (septiembre 2015) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El incumplimiento del asegurado de lo previsto en el artículo 74 de la LCS, sobre el seguro de responsabilidad civil, libera al asegurador de reembolsar las cantidades abonadas por el asegurado al tercero perjudicado”*. Comentario de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, de 17 de febrero de 2015, publicado en el nº 6 del año 51 (junio 2015) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El leve retraso en la entrega de la vivienda justifica la resolución del contrato de compraventa y la devolución de las cantidades entregadas a cuenta, siempre y cuando el comprador haya sido requerido para otorgar la escritura pública de forma previa a instar la resolución”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo. Sala Primera, de 20 de enero de 2015, publicado en el nº5 del año 51 (mayo 2015) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Excepciones oponibles frente a la acción directa del tercero perjudicado: extinción del derecho por pago del asegurado”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Civil de 4 de marzo de 2015, publicado en el nº 4 del año 51 (abril 2015) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Seguro de caución en materia de cooperativas. Inexistencia de plazo previsto de entrega”*. Comentario del Auto de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Cuarta de 9 de diciembre de 2014, publicado en el nº 3 del año 51 (marzo 2015) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Se aplica el plazo de prescripción de un año para ejercitar la acción de repetición por conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas cuando la cobertura se excluya en el seguro voluntario”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo. Sala de lo Civil, de 17 de diciembre de 2014, publicado en el nº 2 del año 51 (febrero

2015) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *“Acción de repetición para el supuesto de menores de cierta edad no declarados en la póliza. Improcedencia”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 20 de noviembre de 2014, publicado en el nº 1 del año 51 (enero 2015) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Arbitraje del artículo 76E/ de la LCS. El límite cuantitativo de la cobertura del seguro de defensa jurídica no afecta a la condena en costas del asegurado”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña del 20 de noviembre de 2014, publicado en el nº 11 del año 50 (diciembre 2014) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La importancia del cuestionario en el seguro de vida”*. Comentario de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Pontevedra del 11 de septiembre de 2014, publicado en el nº 10 del año 50 (noviembre 2014) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Suscripción de seguro de vida en fraude del legítimo heredero”*. Comentario de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Las Islas Baleares de 23 de julio de 2014, publicado en el nº9 del año 50 (octubre 2014) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Intencionalidad del asegurado y relación de causalidad en el seguro de accidentes”*. Comentario de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias, Sección 6ª, de 3 de febrero de 2014. publicado en el nº7 del año 50 (julio 2014) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“No se puede considerar al contrato de seguro de grandes riesgos como contrato de adhesión”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo nº 3 de marzo de 2014. Publicado en el nº 6 del año 50 (junio 2014) de la RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Deber de declaración del riesgo del asegurado. No se puede obligar a la aseguradora a buscar exhaustivamente las posibles enfermedades del declarante”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 14 de febrero de 2014, publicado en el nº5 del año 50 (mayo 2014) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La transmisión del objeto asegurado no siempre conlleva la subrogación del adquirente en la posición del asegurado prevista en el artículo 24 de la LCS”*. Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia de 16 de diciembre de 2013, publicado en el nº4 del año 50 (abril 2014) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *“Se absuelve a la aseguradora de abonar la indemnización pactada en el seguro de vida. Apreciación de dolo del asegurado en relación con los artículos 10 y 89 de la LCS”.* Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 14 de noviembre de 2013, publicado en el nº3 del año 50 (marzo 2014) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Interpretación del artículo 1 de la LCS. Falta de consentimiento informado como incumplimiento legal del médico asegurado”.* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 2013, publicado en el nº2 del año 50 (marzo 2014) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El silencio de la aseguradora a una solicitud de ampliación del capital asegurado no se considera aceptación tácita de la misma”.* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de noviembre de 2013, publicado en el nº1 del año 50 (enero 2014) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Aspectos a tener en cuenta para aplicar la denominada ‘Regla de equidad’ del artículo 11 de la LCS.”.* Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de A Coruña de 8 de octubre de 2013 (Sección 5ª), publicado en el nº 10 del año 49 (diciembre 2013) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La cláusula que fija la cuantía de la cobertura es una excepción que puede ser opuesta frente a terceros perjudicados”.* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de junio de 2013 (Sala de lo Civil), publicado en el nº 9 del año 49 (noviembre 2013) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Seguro de caución para cooperativas. Devolución de las cantidades entregadas a cuenta por los cooperativistas, a pesar que la promoción no llegó a iniciarse”.* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de septiembre de 2013 (Sala de lo Civil), publicado en el nº 8 del año 49 (octubre 2013) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El interés del artículo 20 de la LCS no se aplicará en supuestos de controversia, salvo que existan cláusulas oscuras en la póliza.”.* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de junio de 2013, publicado en el nº 7 del año 49 (julio-agosto 2013) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La falta de comunicación e información sobre el siniestro conlleva la exoneración de la aseguradora de indemnizar al asegurado”.* Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de León de 23 de febrero de 2013, publicado en el nº 6 del año 49 (junio 2013) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *“En supuestos de discrepancia sobre el beneficiario del seguro no se devengan los intereses del artículo 20 de la LCS”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de enero de 2013, publicado en el nº 3 del año 49 (marzo 2013) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Recíproca colisión entre dos vehículos de motor sin prueba de la contribución causal de cada uno de ellos”*. Artículo publicado en el nº 2 del año 49 (febrero 2013) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Seguro de comunidades: La exclusión del riesgo de filtraciones a través de la terraza comunitaria no es una cláusula limitativa sino delimitadora”*. Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Granada de 14 de diciembre de 2012, publicado en el nº 2 del año 49 (febrero 2013) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Interpretación del artículo 50 de la LCS para el caso de no devolución del vehículo de alquiler por parte del arrendatario”*. Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 15 de octubre de 2012, publicado en el nº 1 del año 49 (enero 2013) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Interpretación de la cláusula por la que se limita la cobertura por siniestro en un seguro de responsabilidad civil profesional”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 2012, publicado en el nº 11 del año 48 (diciembre 2012) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Interpretación del artículo 10 de la LCS. Se aprecia buena fe del asegurado a pesar de haber ocultado en el cuestionario que estaba siendo sometido a pruebas médicas”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de julio de 2012, publicado en el nº 10 del año 48 (noviembre 2012) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El asegurado sólo puede reclamar a su aseguradora el importe abonado por aquel como indemnización de daños, no el importe de daño no abonado por el asegurado, aunque este se hubiera producido”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de junio de 2012, publicado en el nº 9 del año 48 (octubre 2012) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Contrato de seguro de transporte terrestre. Interpretación del artículo 56 de la LCS en un siniestro en el que el asegurado no interviene en el transporte de la mercancía”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de mayo de 2012, publicado en el nº 7 del año 48 (julio-agosto 2012) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.



- *“La regulación de los daños en accidentes de circulación en España y Alemania”*, artículo ilustrado en el XXVIII Congreso de la Asociación Hispano-Alemana de Juristas que se celebró los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Junio de 2012 en Bamberg (Alemania).
- *“Interpretación del art.43 de la Ley de Contrato de Seguro, en relación a la exclusión del derecho de subrogación, dado que todos los siniestrados son asegurados al no ostentar la comunidad de propietarios personalidad jurídica”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de mayo de 2012, publicado en el nº 6 del año 48 (junio 2012) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Interpretación del art.10 de la Ley de Contrato de Seguro, en relación a las cláusulas “Claim Made” de aplicación temporal de la póliza de seguro”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de marzo de 2012, publicado en el nº 5 del año 48 (mayo 2012) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Seguro de Responsabilidad Civil de la Explotación. La cláusula de exclusión de la responsabilidad contractual se considera delimitadora y no limitativa de derechos”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de noviembre de 2011, publicado en el nº 4 del año 48 (abril 2012) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Interpretación del artículo 17 de la LCS. Deber de colaboración entre la aseguradora y asegurado para aminorar las consecuencias del siniestro”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de noviembre de 2011, publicado en el nº 3 del año 48 (marzo 2012) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Primacía del derecho de subrogación de las aseguradoras frente a cualquier pacto o contrato no conocido ni aceptado por estas”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de noviembre de 2011, publicado en el nº 2 del año 48 (febrero 2012) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Improcedencia de la acción de repetición contra el asegurado, por no estar contemplada expresamente en el texto aplicable de la LRCSCVM la privación del permiso de circulación como título de la acción de repetición y por no ser dolosa la conducta causante del daño”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de noviembre de 2011, publicado en el nº 1 del año 48 (enero 2012) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Compatibilidad de indemnizaciones del seguro de la LRCSCVM (SOA) y del seguro obligatorio de viajeros (SOV)”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de septiembre de 2011, publicado en el nº 11 del año 47 (diciembre 2011) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *“Plazos de pago aplicables a la administración y a entidades que no tienen la consideración de administraciones públicas”*. Artículo publicado en el nº 102 del año 2011 de la revista Directivos y Empresas. ISSN: 1887-7834.
- *“Consecuencias del impago de la prima si hay indicios de la voluntad del tomador de rescindir el contrato de seguro”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de abril de 2011, publicado en el nº 10 del año 47 (noviembre 2011) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La consideración de cláusula oscura lleva a indemnizar por la máxima cantidad garantizada, en aplicación del principio “in dubio contra proferentem””*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 07 de junio de 2011, publicado en el nº 9 del año 47 (octubre 2011) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Incumplimiento del asegurado del deber de declarar, omitiendo información relevante en la valoración del riesgo. La importancia y la transcendencia del deber de someter a un cuestionario previo a un asegurado”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de mayo de 2011, publicado en el nº 7 del año 47 (julio 2011) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La aplicación de la ley de protección de datos en relación con el artículo 32 de la LCS”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de marzo de 2011, publicado en el nº 6 del año 47 (junio 2011) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Acción de repetición por accidente de circulación en estado de embriaguez. Diferencias entre el seguro voluntario y el obligatorio en relación a la autonomía de voluntad de los contratantes”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de febrero de 2011, publicado en el nº 5 del año 47 (mayo 2011) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El seguro de fianzamiento de cantidades anticipadas y la posible ejecución directa de las pólizas colectivas”*. Artículo publicado en el nº 4 del año 47 (abril 2011) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Aplicación de oficio de los intereses moratorios del artículo 20 de la LCS y su imposición por vía de aclaración de sentencia”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de noviembre de 2010, publicado en el nº 3 del año 47 (marzo 2011) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Competencia de la jurisdicción civil en supuestos de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, cuando se ejercita exclusivamente la acción directa contra su*

*aseguradora*”, comentario al Auto del Tribunal Supremo (Sala Especial de Conflictos de Competencia) de 18 de octubre de 2010, publicado en el nº 36 (4º Trimestre 2010) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. ISSN: 1887-7001.

- *“El crédito contra el fiador solidario declarado en concurso”*. Artículo publicado en Diario La Ley, Nº 7525, Año XXXI (diciembre 2010) Editorial LA LEY.
- *“La valoración del daño por falta de consentimiento informado en la práctica médica”*. Artículo publicado en el nº 146 (diciembre 2010) de la Revista Economist & Jurist. DL:30605-96.
- *“Que todo cambie para que nadie cambie” La reforma laboral a examen: empezar la casa por el tejado*”. Artículo publicado en nº 12 la Revista Garnata de la 2ª quincena de noviembre de 2010.
- *“Facturación Irregular: Consecuencias en el ámbito Penal y Administrativo”*. Artículo publicado en el nº 90 del año 2010 de la revista Directivos y Empresas. ISSN:1887-7834.
- *“Seguro de Responsabilidad Civil. Falta de prueba de la incorporación al contrato de cláusula delimitadora excluyente de cobertura. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de septiembre de 2010, publicado en el nº 10 del año 46 (noviembre 2010) de la revista de RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.*
- *“Acción subrogatoria del art. 43 de la Ley de contrato de seguro. “Aplicación del canon hermenéutico “contra proferentem” para la interpretación del término “carga, comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de julio de 2010, publicado en el nº 8 del año 46 (septiembre 2010) de la revista de RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.*
- *“Invalidez de deportista de alto nivel. Requisitos para entender que existe un coaseguro frente a un reaseguro”*. Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 2010, publicado en el nº 7 del año 46 (julio 2010) de la revista de RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *Prestaciones de la Seguridad Social e Indemnizaciones por Responsabilidad Civil. ¿Proyección sobre los accidentes de circulación? Artículo publicado en el nº 6 del año 46 (junio 2010) de la revista de RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.*
- *“Gastos sanitarios. Acción de subrogación y reembolso de los artículos 82 LCS y 1.158 CC”* Comentario de la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de febrero de 2010, publicado en el nº 6 del año 46 (junio 2010) de la revista de RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *“Acción directa contra la aseguradora del empresario de un accidente laboral. Culpa exclusiva de la víctima”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de febrero de 2010, publicado en el nº 5 del año 46 (mayo 2010) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Motivos para la impugnación del dictamen pericial y requisitos para la modificación del capital asegurado”*. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de febrero de 2010, publicado en el nº 4 del año 46 (abril 2010) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Interpretación de las pólizas de seguros. Cláusulas oscuras y limitativas de derechos. Nulidad si no son claras y no están destacadas en el lugar”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de noviembre de 2009, publicado en el nº 3 del año 46 (marzo 2010) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Procedimiento extrajudicial del artículo 38 de la LCS. Naturaleza y Alcance”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de noviembre de 2009, publicado en el nº 2 del año 46 (febrero 2010) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Coaseguro: Legitimación de la aseguradora que paga a su asegurado para reclamar al responsable del daño. Artículo 33 y 43 de la ley de contrato de seguro”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de septiembre de 2009, publicado en el nº 10 del año 45 (noviembre 2009) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Análisis doctrinal sobre la cobertura temporal en las pólizas de RC profesional: Determinación de la póliza que cubre el siniestro en base a la fecha del hecho dañoso por el que se reclama y no a la fecha de la reclamación por el perjudicado”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de julio de 2009, publicado en el nº 8 del año 45 (septiembre 2009) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Accidentes laborales: Valoración del Daño Corporal”* publicado en el nº 133 (Septiembre 2009) de la Revista Economist & Jurist. DL:30605-96.
- *“Las cláusulas de exclusión del riesgo son cláusulas limitativas de los derechos del asegurado. El deber de aminoración del riesgo no comprende el deber de prevención de dicho riesgo”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de abril de 2009, publicado en el nº 7 del año 45 (julio-agosto 2009) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La regla proporcional del artículo 30 de la ley del contrato de seguro. Opiniones doctrinales acerca de su carácter dispositivo por las partes.”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de abril de 2009, publicado en el nº 6 del año 45 (junio 2009) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.

- *“¿Es posible instar la suficiencia de la cantidad consignada por la aseguradora en el orden civil, o sólo cabe hacerlo en el penal?, comentario publicado en el Boletín nº 30 (mayo 2009) de Derecho de Circulación, editado por El Derecho.*
- *“El momento del devengo de los intereses moratorios del art. 20 de la LCS cuando se ejercita la acción directa por el perjudicado” Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de febrero de 2009, publicado en el nº 5 del año 45 (mayo 2009) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.*
- *“¿Puede el conductor de un vehículo reclamar los daños al peatón cuando es absuelto o archivada la causa penal por el accidente sufrido por éste?”, comentario publicado en el Boletín nº 28 (marzo 2009) de Derecho de la Circulación, editado por El Derecho.*
- *“Los intereses moratorios del art. 20 de la LCS no son aplicables, cuando se ejercita la acción de repetición del art 43 de la LCS” Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de diciembre de 2008, publicado en el nº 4 del año 45 (abril 2009) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.*
- *“La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas no tiene carácter intencional a efectos de exclusión de la cobertura frente al siniestro declarado por el asegurado” Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de diciembre de 2008, publicado en el nº 3 del año 45 (marzo 2009) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.*
- *“Posible concesión, en sentencias, de mayores perjuicios económicos debidamente acreditados respecto al factor de corrección de las Tablas del Baremo de Valoración”, comentario publicado en el Boletín nº 26 (enero 2009) de Derecho de la Circulación, editado por El Derecho.*
- *“Aplicación del principio de interpretación contra proferentem ante la falta de claridad de la cláusula de exclusión en un seguro de incendio” Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 2008, publicado en el nº 2 del año 45 (febrero 2009) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.*
- *“¿Es legal que se cobre más prima a un hombre que a una mujer?”, publicado en el nº 17 (marzo-abril de 2009), de la revista Tráfico, que edita Sepin. ISSN: 1889-2329.*
- *“La responsabilidad civil de las personas con discapacidad psíquica”, artículo publicado en el nº 9 (enero-febrero 2008) de la revista Responsabilidad Civil y Seguro, que edita Sepin. ISSN: 1889-2310.*
- *“Posible ejecución provisional de la privación del carnet de conducir a instancia del condenado mientras se resuelve el recurso de su aseguradora sobre la RC derivada de*

*delito contra la seguridad vial*”, comentario publicado en el Boletín nº 25 (diciembre 2008) de Derecho de la Circulación, editado por El Derecho.

- *“El sistema legal valorativo debería modificarse”*, comentario publicado en el nº 133 (diciembre 2008) de la revista Iuris, editada por La Ley.
- *“Eficacia de las revisiones del informe forense respecto a la determinación del baremo aplicable a raíz del nuevo criterio del TS”*, comentario publicado en el Boletín nº 21 (julio 2008) de Derecho de la Circulación, editado por El Derecho.
- *“Ventajas del concurso público de acreedores”*, artículo publicado en el nº 26 (abril-junio 2008) de la Revista Viales, editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“Interpretación de los riesgos cubiertos en el seguro de crédito”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de enero de 2008, publicado en el nº 5 del año 44 (mayo 2008) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La fianza como garantía de cumplimiento”*, artículo publicado en el nº 25 (enero-marzo 2008) de la Revista Viales, editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“Interpretación restrictiva del término accidente laboral a los efectos de la cobertura contratada en un seguro de accidentes”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de enero de 2008, publicado en el nº 4 del año 44 (abril 2008) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Cobertura temporal de los seguros de responsabilidad civil por accidentes de trabajo”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de noviembre de 2007, publicado en el nº 3 del año 44 (marzo 2008) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La responsabilidad civil en los accidentes laborales: la valoración del daño corporal”*, artículo publicado en el nº 3 (febrero 2008) de la revista Responsabilidad Civil y Seguro, que edita Sepin. ISSN: 1889-2310.
- *“El tratamiento de las llamadas cláusulas sorpresivas como cláusulas limitativas de los derechos del asegurado”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de octubre de 2007, publicado en el nº 2 del año 44 (febrero 2008) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Consecuencias de la reserva de acciones civiles en el proceso penal por accidentes de tráfico”*, comentario publicado en el Boletín nº 15 (enero 2008) de Derecho de la Circulación, editado por El Derecho.

- *“La responsabilidad de los directivos a examen”*, artículo publicado en el nº 24 (octubre-diciembre 2007) de la Revista Viales, editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“¿Se admite prueba en contrario para excluir la indemnización de los perjudicados que constan en la Tabla I, o tienen derecho a ella por su inclusión sin más?”*, comentario publicado en el Boletín nº 14 (diciembre 2007) de Derecho de la Circulación, editado por El Derecho.
- *“El Reglamento de la Subcontratación en el sector de la construcción”*, artículo publicado en el nº 23 (julio-septiembre 2007) de la Revista Viales, editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“El procedimiento extrajudicial para la liquidación del daño no resulta obligatorio en caso de que las discrepancias superen la mera liquidación”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de junio de 2007, publicado en el nº 9 del año 43 (octubre 2007) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Derecho de repetición de la aseguradora del Insalud frente a la aseguradora de los médicos a su servicio”* Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de julio de 2007, publicado en el nº 8 del año 43 (septiembre 2007) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Requisitos para estimar la existencia de dolo en el asegurado al declarar el riesgo asegurado en el seguro de vida”*, comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de abril de 2007, publicado en el nº 7 del año 43 (julio-agosto 2007) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Alcance y significado de la inmediata disponibilidad de la suma consignada judicialmente por la aseguradora”*, comentario publicado en el Boletín nº 8 (mayo 2007) de Derecho de la Circulación, editado por El Derecho.
- *“Admisión del recurso de apelación en el juicio de faltas sin consignación de la cuantía objeto de condena”*, comentario publicado en el Boletín nº 6 (marzo 2007) de Derecho de la Circulación, editado por El Derecho.
- *“Procedencia de la acción de repetición en el seguro múltiple, a pesar de la ausencia de identidad en el asegurado”*, comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia de 27 de noviembre de 2006, publicado en el nº 3 del año 43 (marzo 2007) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La libre elección de profesional en el seguro de defensa jurídica”*, artículo publicado en el nº 46 del año V (febrero 2007) de la Revista de Responsabilidad Civil y Seguros “Práctica Derecho de Daños”, que publica la editorial LA LEY.

- *“Desestimación del pago de los intereses moratorios del art. 20 de la LCS al no haber sido solicitados por la actora en la demanda”*, comentario a la Sentencia del Tribunal.
- Supremo de 13 de octubre de 2006, publicado en el nº 2 del año 43 (febrero 2007) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Alcance del derecho de defensa de las aseguradoras en los procedimientos penales por delitos cometidos con ocasión de la circulación”*, comentario publicado en el Boletín nº 4 (enero 2007) de Derecho de la Circulación, editado por El Derecho.
- *“El seguro de R.C. de los Directivos y Administradores (Seguro D&O)”*, artículo publicado en el nº 1 del año 43 (enero 2007) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Diferencias a la hora de probar la responsabilidad civil amparada por el seguro obligatorio, según se trate de daños personales o materiales”*, comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Granada de 11 de diciembre de 2006, publicado en el nº 20 (4º Trimestre 2006) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. ISSN: 1887-7001.
- *“Diferencias existentes entre las cláusulas limitativas de derechos del asegurado y las cláusulas delimitadoras del riesgo cubierto en la póliza de seguro”*, comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de octubre de 2006, publicado en el nº 11 del año 42 (diciembre 2006) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Las recientes modificaciones en el ámbito urbanístico de Andalucía. Viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública”*, artículo publicado en el nº 20 (octubre-diciembre 2006) de la Revista Viales, editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“Inoponibilidad de las cláusulas delimitativas en el contrato colectivo”*, comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de julio de 2006, publicado en el nº 10 (noviembre 2006) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El derecho de repetición del Consorcio de Compensación de Seguros”*, artículo publicado en el nº 8 de la Revista “Tráfico” (octubre 2006) editada por SEPIN Editorial Jurídica. ISSN: 1889-2329.
- *“Existencia de lucro cesante en establecimiento público que sufre el corte de suministro de electricidad por una causa no imputable a dicho establecimiento”*, comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Granada de 22 de septiembre de 2006, publicado en el nº 19 (3º Trimestre 2006) de la revista de la Asociación



Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. ISSN: 1887-7001.

- *“Project Management: la gestión integral de proyectos”*, artículo publicado en el nº 19 julio-septiembre 2006) de la Revista Viales, editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“Cuando los periodistas contaminan la Justicia”*, artículo publicado en el nº 39 (julio 2006) de la Revista ABOGACÍA Derecho y Sociedad que edita el Consejo General de la Abogacía Española.
- *“Garantías por daños materiales ocasionados por vicios y defectos de la construcción”*, artículo publicado en el nº 18 (2º Trimestre 2006) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. ISSN: 1887-7001.
- *“Seguro de Defensa Jurídica. Cobertura de los gastos por libre elección de abogado designado por el ocupante del vehículo”*, comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Oviedo de 10 de abril de 2006, publicado en el nº 18 (2º Trimestre 2006) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. ISSN: 1887-7001.
- *“Análisis de los requisitos de la prescripción y límite de los actos que pueden considerarse con efectos interruptivos”*, comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de marzo de 2006, publicado en el nº 6 (junio 2006) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El derecho de repetición del asegurador”*, artículo publicado en el nº 5 (mayo 2006) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La Ley contra la morosidad empresarial”*, artículo publicado en la revista VIALES (enero-marzo 2006), editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“Consideración de la cláusula que fija la cuantía máxima objeto de cobertura de los daños corporales, como cláusula limitativa de los derechos del asegurado”*, comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de diciembre de 2005, publicado en el nº 5 (mayo 2006) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Interpretación del Art. 19 de la LCS. Obligación de la aseguradora de abonar los gastos de letrado y procurador para la defensa del conductor que sufre un accidente debido a la ingesta de bebidas alcohólicas”*, comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Oviedo de 10 de febrero de 2006, publicado en el nº 17 (1º Trimestre 2006) de la revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. ISSN: 1887-7001.

- *“Condiciones particulares en pólizas de siniestro: aplicación del límite máximo indemnizatorio por responsabilidad civil”*, artículo publicado en el número 10 (noviembre 2005) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Interpretación de la cláusula de subsidiariedad incluida en el seguro de daños contratado por la Exposición Universal de Sevilla 92”*, artículo publicado en el nº 8 (septiembre 2005) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El traslado del domicilio social en la nueva sociedad anónima europea (s.e.)”*, artículo publicado en el suplemento de Gestión Empresarial del Diario ABC, de fecha 25 de septiembre de 2005.
- *“Societas Europaeae: la nueva sociedad anónima europea”*, artículo publicado en el suplemento de Gestión Empresarial del Diario ABC, de fecha 14 de agosto de 2005.
- *“Responsabilidad patrimonial de la administración pública ejercitando la acción directa del Art. 76 de la LCS”*, publicado en el nº 7 (julio-agosto 2005) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Inexistencia de infracción del deber de declaración del asegurado al contratar un seguro de vida”*, publicado en el nº 7 (julio-agosto 2005) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Plazo de prescripción de la acción de responsabilidad civil de los administradores”*, publicado en el nº 5 (mayo 2005) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Competencia de la jurisdicción civil para conocer de las consecuencias civiles derivadas de accidentes de trabajo”*, artículo publicado en el nº 4 (abril 2005) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Accidente de un menor. Deber de vigilancia de los padres aunque no se encuentre en su compañía”*, artículo publicado en el nº 3 (marzo 2005) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“Culpa penal y culpa civil: lesiones por accidente laboral sin evaluación de riesgos laborales”*, artículo publicado en el nº 2 (febrero 2005) de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“La acción directa contra la aseguradora de la administración”*. Publicado en el nº 14 de la Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. ISSN: 1887-7001.

- *“La implicación de los trabajadores en la Sociedad Anónima Europea”*. Publicado en el nº 2 de la Revista de HISPAJURIS.
- *“Lo que interesa conocer sobre la normativa española en materia de protección de datos”*, artículo publicado en la revista VIALES, editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“El Seguro de Caución, I y II”*, artículos publicados en la revista VIALES (julio-septiembre y octubre-diciembre 2004), editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“Lo que los consumidores deben conocer de la ley sobre garantías en la venta de bienes de consumo”*, artículo publicado en la revista VIALES (abril-junio 2004), editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“Lo que interesa conocer a empresarios después de la ley de prevención de riesgos laborales”*, artículo publicado en el nº 10 de la Revista VIALES, editada por ASOPYMEC (Asociación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción y Obras Públicas).
- *“El Seguro de caución”*, artículo publicado en el nº 9 del año 40 de la revista RC (Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro) que edita INESE. ISSN: 1133-6900.
- *“El consentimiento informado y la responsabilidad civil médica”*. Artículo publicado en el nº 6 de la Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. ISSN: 1887-7001.
- *“Novedades introducidas por la LO 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación”*. Publicado en el nº 49 del Boletín Mensual de Civil-Mercantil que edita Aranzadi.
- *“Lo que los consumidores deben conocer de la ley sobre garantías en la venta de bienes de consumo”*. Artículo publicado en el nº 10 de la revista VIALES que edita ASOPYMEC.
- *“La condición de perjudicado en las indemnizaciones por muerte en accidentes de circulación”*. Publicado en el nº 47 de la revista TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL, que edita LA LEY.
- *“El lucro cesante por paralización de vehículo de autoescuela”*. Artículo publicado en el nº 12 de la revista CNAE de la Confederación Nacional de Autoescuelas.

## **PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN CONGRESOS Y JORNADAS**

- Ponente en las Jornadas sobre oratoria jurídica y liderazgo, *“El profesional 3.0 La importancia de hacer equipo para el éxito en la abogacía”*, organizada por la Universidad de Granada, Facultad de Derecho, celebrado los días 25 y 26 de marzo de 2021 en modalidad online.
- Ponente en curso on-line, sobre *“Reclamación del lucro cesante durante el estado de alarma”*, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, celebrado el día 18 de marzo de 2021.
- Ponente en la Jornada sobre *“Las responsabilidades derivadas de la Covid-19 y su posterior aseguramiento”*, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña, celebrado el día 16 de marzo de 2021.
- Ponente en la sesión del *“Foro Derecho y Covid -19”*, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Granada y la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas, con la ponencia titulada *“Las responsabilidades derivadas de la Covid-19 y su eventual aseguramiento”*, celebrada el día 10 de febrero de 2021.
- Ponencia en el Congreso Internacional de Profesionales para la Seguridad y la Educación Vial *“II Inter CIPSEVI Paraguay 2020”*, sobre *“Mejoramiento de la Seguridad Vial en el mundo”*, organizado por la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), ONGD y la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de Paraguay, celebrado del 15 al 20 de noviembre de 2020 en modalidad online.
- Participación en el *“XX Congreso Nacional. Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”*, celebrado en Madrid los días 12 y 13 de noviembre de 2020. Congreso Virtual.
- Ponente en la jornada de formación sobre *“Responsabilidad civil y pandemia”*, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, celebrada mediante videoconferencia el día 7 de mayo de 2020.
- Ponente en la charla on-line, sobre *“Incidencia en el contrato de seguro de la crisis del COVID-19”*, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada, celebrado el día 27 de abril de 2020.
- Ponente en curso en streaming, sobre *“Estado de Alarma: Reclamaciones a aseguradoras y responsabilidad civil. Claves para el éxito tras el COVID-19”*, organizado por Economist & Jurist School, celebrado los días 6 y 22 de abril de 2020.
- Ponencia en el III Congreso Nacional de Defensa, sobre *“Los derechos de las víctimas de accidentes de tráfico”*, organizado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y celebrado el día 6 de marzo de 2020.
- Participación en el *“XIX Congreso Nacional. Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”*, celebrado en Sevilla los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2019.

- Ponencia en el Congreso “La contratación en la era digital: economía colaborativa y plataformas de intermediación online”, organizado por la Universidad de Granada sobre la ponencia “Las plataformas de intermediación de conductores y pasajeros como prestadores de servicios de transportes”, celebrado en la Facultad de Derecho de Granada, los días 7 y 8 de noviembre de 2019.
- Ponencia en el IV Encuentro de la Mediación–Sector Asegurador de Granada, sobre “Los derechos del consumidor en el sector seguros”, organizado por el Colegio de Mediadores de Seguros de Granada y celebrado en la Escuela Internacional de Gerencia, el día 6 de noviembre de 2019.
- Ponencia en el XV Congreso Jurídico de la Abogacía ICAMÁLAGA sobre “Jurisprudencia menor sobre el nuevo baremo de la Ley 35/2015”, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y celebrado en el Palacio de Congresos de Marbella, los días 17 y 18 de octubre de 2019.
- Ponencia en el II Congreso Internacional de Profesionales para la Seguridad y la Educación Vial, en el marco de la celebración de TRAFIC – Salón Internacional de la Movilidad Segura y Sostenible, sobre “Educación, formación, rescate y atención a las víctimas”, organizado y celebrado por IFEMA – Feria de Madrid, el día 9 de octubre de 2019.
- Participación en el XXI Congreso de Responsabilidad Civil y Seguro, impartiendo la ponencia sobre “Defensa de la Responsabilidad Civil ante supuestos dolosos fuera del tránsito motorizado. Oponibilidad del dolo y derecho de repetición”, organizado por INESE y celebrado en Madrid los días 26 y 27 de junio de 2019.
- Participación en el XXXV Congreso de Derecho de la Circulación, impartiendo la ponencia sobre “La guía de buenas prácticas para la aplicación del Baremo”, organizado por INESE y celebrado en Madrid los días 8 y 9 de abril de 2019.
- Participación en el “XXVI Congreso de Responsabilidad Civil”, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, celebrado los días 23 y 24 de mayo de 2019.
- Participación en el “XVIII Congreso Nacional. Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”, celebrado en Gijón los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2018.
- Ponente en la jornada del Grupo de Derecho Laboral sobre “Reparación del daño en la Jurisdicción Laboral”, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada, celebrado el día 26 de octubre de 2018 en Granada.
- Ponente en curso “Problemas derivados de la aplicación del baremo de tráfico 35/2015 y su influencia en la distintas jurisdicciones”, organizado por el Servicio de

Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial, celebrado el día 19 de junio de 2018 en Madrid.

- Ponente en las VIII Jornadas Internacionales de Compliance: Nuevos retos de cumplimiento ante Legislaciones Globales, sobre *“La Responsabilidad del Compliance Officer”*, organizada por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa, celebrado los días 24 y 25 de abril de 2018 en Madrid
- Ponencia en III Foro Financiero y Empresarial de Granada titulado: “Perspectivas de crecimiento para empresas granadinas”, organizado por la Confederación Granadina de Empresarios (CGE) con el patrocinio de HispaColex Servicios Jurídicos y Renta4banco y celebrado el 9 de abril de 2018.
- Ponente en la II Jornada Practica Baremo de Tráfico Ley 35/15 sobre *“Lesiones temporales en accidentes de tráfico. Guía de Buenas Prácticas para la aplicación del Baremo de Autos”*, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz, celebrado el día 04 de abril de 2018 en Badajoz.
- Ponente en la VII Jornada Valora sobre *“Análisis de la valoración de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Baremo y su influencia en la aplicación del mismo”*, organizada por Grupo Valora y dirigida por Gabinete de Peritaciones Valora España, SL, celebrado el día 17 de marzo de 2018 en Sevilla.
- Ponente sobre “La responsabilidad por los daños en los centros de enseñanza”, organizado por el CGPJ, los días 14, 15 y 16 de febrero de 2018 en el que aborda *“La prevención del acoso escolar y su diagnóstico”*.
- Jornada sobre *El baremo hoy. “Jurisprudencia menor sobre el nuevo baremo: primeras sentencias de Audiencias Provinciales”*, organizada por INESE y la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, celebrada en Madrid el 30 de enero de 2018.
- Ponencia en la jornada “El baremo de las indemnizaciones de tráfico”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca el 10 de Noviembre de 2017 en Salamanca.
- Participación en el “XVII Congreso Nacional. Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”, celebrado en Vitoria-Gasteiz los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2017.
- Ponencia “Oferta y Respuesta Motivada en Siniestros de Baja Intesidad”, enmarcada en la 3ª Jornada de Biomecánica de impactos, organizada por Centro Zaragoza – Instituto de Investigación sobre Vehículos, celebrado el día 7 de noviembre de 2017 en Zaragoza.
- Ponente en las II *Jornadas técnicas de Valoración del Daño Corporal sobre “El artículo 7 de la Ley 35/15. Aplicación e Inaplicaciones”*, organizada por Fundación Mapfre y dirigida por la Asociación Canaria de Abogados Especialistas en Seguros,

Tráfico y Responsabilidad Civil, celebrado los días 26 y 27 de octubre de 2017 en Las Palmas de Gran Canaria.

- Participación en el XXXV Encuentro Intereuropeo de Reaseguros sobre “Impacto de la inobservancia del Baremo en otros Ramos”, organizado por INESE y celebrado en Madrid los días 4, 5 y 6 de octubre de 2017.
- Ponencia sobre “Puntos débiles del nuevo sistema de valoración del daño personal en su definición y aplicación. Aspectos de difícil baremización”, organizada por AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA el día 22 de junio de 2017 en Barcelona.
- Ponencia en la Jornada del nuevo Baremo Ley 35/2015. Su correcta aplicación y sus consecuencias, titulada “Daño Moral por Pérdida de calidad de Vida en Secuelas y Lesiones Temporales y aplicación del Artículo 142 (gastos diversos resarcibles)”, organizada y celebrada en el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia el día 25 de mayo de 2017.
- Ponencia en la Primera Actividad General de Formación para el Profesorado en el marco del Proyecto de Innovación Docente Laboratorio de promoción al empleo para egresados universitarios, titulada “El profesional 3.0: Cómo enfrentarse al futuro”, celebrada en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho en la Universidad de Granada el día 17 de mayo de 2017.
- Ponencia en el II Encuentro anual sobre Jurisprudencia Europea del Centro Español del European Law Institute titulada “¿Qué debe considerarse un hecho de la circulación para estar cubierto por el seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor?”, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada el día 9 de mayo de 2017.
- Participación en Mesa Redonda titulada “Todo lo que usted como abogado quiere saber sobre el baremo y no se ha atrevido a preguntar: Estrategias para el éxito de la reclamación”, celebrada en el XXII Congreso de Responsabilidad Civil y Seguros de Zaragoza los días 4 y 5 de mayo de 2017.
- Ponencia en el XXII Congreso de Responsabilidad Civil y Seguros sobre “Las lesiones temporales en el baremo de la Ley 35/2015: La pérdida de la calidad de la vida y su valoración”, organizado por el Real Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y celebrado en Zaragoza los días 4 y 5 de mayo de 2017.
- Ponencia en el II Congreso de la Abogacía Madrileña sobre “CM. Última Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre Responsabilidad Civil y Seguro”, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y celebrado en Madrid los días 25 y 26 de abril de 2017.
- Ponencia en el Congreso de Derecho de la Circulación (CDC 2017) sobre “Defensa Jurídica. La libre designación de Abogado”, organizado por INESE y celebrado en Madrid los días 24 y 25 de abril de 2017.

- Ponencia en el II Encuentro Espanor sobre “El Nuevo Sistema de valoración de los daños y perjuicios causados en accidente de circulación aprobado por la Ley 35/2015. Balance de su primer año de aplicación”, celebrado en Forinvest de Valencia el día 08 marzo de 2017.
- Ponencia en el IV Congreso de Responsabilidad Civil y Seguro de Alicante sobre “Indemnización por lucro cesante derivado del nuevo baremo ley 35/2015”, organizado por el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante, en colaboración con la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebrado en Alicante los días 23 y 24 de febrero de 2017.
- Ponencia en la Jornada “Un año con el nuevo Baremo” sobre “Perjuicio básico y particular en supuestos de Secuelas y Lesiones Temporales. Cómo realizar el cálculo del perjuicio por pérdida de calidad de vida”, organizada por Inese, en colaboración con la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebrada en Madrid el día 10 de febrero de 2017.
- Ponencia sobre “Perjuicio básico y particular en supuestos de secuelas y lesiones temporales. Como realizar su cálculo: supuestos prácticos”, organizada por el Grupo de Abogados de Derecho de Circulación y Seguro del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería, en colaboración con la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebrada en dicha ciudad el día 07 de febrero de 2017.
- Ponencia sobre “El nuevo Sistema de Valoración de los daños y perjuicios causados en accidentes de circulación”, organizado por la Universidad de La Habana y celebrado en la Facultad de Derecho de dicha ciudad el día 7 de diciembre de 2016.
- Ponencia en el II Curso “Derecho de los Negocios Internacionales” sobre “El seguro en los Contratos Internacionales”, organizado por la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada y celebrado en la sede de dicha Fundación desde el 04 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2016.
- Ponencia en las III Jornadas Nacionales sobre Responsabilidad Civil sobre “El seguro defensa jurídica frente a la defensa jurídica de la responsabilidad civil: la libre designación de abogado, límites lesivos y arbitraje”, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo y celebrado en la Sala Cámara del Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, los días 27 y 28 de octubre de 2016.
- Ponencia en el XII Congreso Jurídico de la Abogacía ICA Málaga sobre “Irretroactividad del Nuevo Baremo. Normas de derecho transitorio. Aplicación extensiva fuera del ámbito de los accidentes de circulación”, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y celebrado en el Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, Torremolinos, los días 6 y 7 de octubre de 2016.



- Ponencia en las Jornadas Prácticas “Nuevo Baremo de Tráfico Ley 35/15” sobre “Oferta motivada. Régimen y tratamiento de la reforma de los Art. 7, 13 y 14 de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguros en la circulación de vehículos a motor” y “Pérdida de calidad de vida por secuelas o lesiones temporales”, organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz y celebradas en Badajoz el día 29 de septiembre de 2016.
- Ponencia en Curso Teórico-Práctico sobre “Modificaciones en el artículo 7, 13 y 14 del Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y seguro en la circulación de vehículos a motor”, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Burgos y celebrado en Burgos los días 11 a 13 de julio de 2016.
- Ponencia sobre “Nuevo Baremo de Indemnizaciones por accidentes de tráfico, con especial incidencia en el conductor profesional”, organizada por la Unión Federal de Autoescuelas de Andalucía y celebrada en Antequera (Málaga) el día 2 de julio de 2016.
- Ponencia sobre “El nuevo baremo de indemnización del daño corporal”, organizada por el Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial y celebrada en Madrid el día 22 de junio de 2016.
- Ponencia sobre “Taller práctico sobre cálculo de los perjuicios personales básicos, particulares y patrimoniales en supuestos de muerte (tablas 1A, 1B y 1C)”, organizada por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebrada en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Granada el 10 junio de 2016.
- Ponencia sobre “Taller práctico sobre cálculo de los perjuicios personales básicos y particulares en supuestos de secuelas (tablas 2A y 2B)”, organizada por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebrada en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Granada el 10 junio de 2016.
- Ponencia sobre “Nuevas modalidades de aseguramiento para los riesgos del compliance en las empresas”, organizada por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa y celebrada en Madrid los días 1 y 2 de junio de 2016.
- Ponencia sobre “El nuevo baremo de accidentes de circulación”, organizada por APROMES (Asociación Profesional de Mediadores de Seguros) y celebrada en Madrid, en los salones de la Real Gran Peña de Madrid el 19 de mayo de 2016.
- Ponencia sobre “Valoración de la empresa Familiar. Cómo poner en valor sus ventajas competitivas”, organizada por ACP y Asociación Granadina de la Empresa Familiar y celebrada el 12 de mayo de 2016.
- Ponencia sobre “La muerte en el nuevo Baremo. Perjuicio básico particular y patrimonial. Supuestos prácticos de las tablas 1A, 1B y 1C”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres y celebrada el 9 de mayo de 2016.

- Ponencia sobre “Modificaciones en el artículos 7,13 y 14 del Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres y celebrada el 9 de mayo de 2016.
- Ponencia sobre “La indemnización por secuelas y lesiones temporales”, organizada por la Fundación General de la Universidad de Salamanca y celebrada en Salamanca el 29 de abril de 2016.
- Ponencia sobre “El Profesional 3.0” en el congreso “Contart 2016 La Convención de la edificación en Granada”, organizada por la Asociación de Constructores y Promotores de Granada y celebrada el 20 de abril de 2016.
- Ponencia sobre “Necesidad imperiosa de renovar las pólizas de RC patronal”, organizada por Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix y ACP Granada y celebrada el 19 de abril de 2016.
- Ponencia sobre “El nuevo Baremo de Tráfico y presentación de calculadora online”, organizada por Editorial Jurídica Sepín y celebrada en el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz el 14 de abril de 2016.
- Ponencia sobre “El nuevo Baremo de Tráfico y presentación de calculadora online”, organizada por Editorial Jurídica Sepín y celebrada en la Facultad de Derecho de Huelva el 13 de abril de 2016.
- Ponencia sobre “Competencias y habilidades comunicativas del letrado en el proceso”, organizada y celebrada por la Universidad de Granada y la Facultad de Ciencias del Trabajo, los días 6, 7 y 8 de abril de 2016.
- Ponencia sobre “Claves del nuevo Baremo indemnizatorio en relación a la Responsabilidad Patrimonial”, organizada por SegurCaixa Adeslas y celebrada el 6 de abril en Barcelona.
- Ponencia sobre “Sistema para la Valoración de los Daños y Perjuicios Personales en accidentes de Circulación”, organizada por el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de La Coruña y celebrada el 30 de marzo de 2016.
- Ponencia sobre “El reformado artículo 7 LRCSCVM: reclamación previa y oferta o respuesta motivada. La mediación del nuevo artículo 14 LRCSCVM. Criterios generales del nuevo baremo”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Santiago de Compostela y celebrada el 29 de marzo de 2016.
- Ponencia sobre “El nuevo Baremo de Tráfico y presentación de calculadora online”, organizada por Editorial Jurídica Sepín y celebrada en Salón de actos GSB en Barcelona el 16 de marzo de 2016.

- Ponencia sobre “El nuevo Baremo de Tráfico y presentación de calculadora online”, organizada por Editorial Jurídica Sepín y celebrada en Ateneo de Madrid el 15 de marzo de 2016.
- Ponencia sobre “Nuevas modalidades de aseguramiento para las empresas”, organizada por la Cámara de Comercio de Granada e HispaColex Servicios Jurídicos y celebrada el 2 de marzo de 2016.
- Ponencia sobre “Aplicación de Baremo fuera del ámbito de la Responsabilidad Civil Automovilística: no vinculación de sus límite cuantitativos y cualificativos. Supuestos prácticos”, organizada por Fundación EPJ y celebrada en el Colegio de Abogados de Granada el 26 de febrero de 2016.
- Ponencia sobre “La indemnización básica, particular y patrimonial en supuestos de muerte, conforme el nuevo Sistema de valoración de los daños y perjuicios causados en accidente de circulación aprobado por la Ley 35/2015”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y celebrada el 25 de febrero de 2016 en Jaén.
- Ponencia sobre “El reformado artículo 7 LRCSCVM: Reclamación previa y oferta o respuesta motivada. La mediación del nuevo artículo 14 LRCSCVM”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y celebrada el 25 de febrero de 2016 en Jaén.
- Ponencia sobre “El perjuicio moral por pérdida de calidad de vida ocasionado por las secuelas en el nuevo Baremo”, organizada por la Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias y celebrada en el Auditorio Príncipe Felipe los días 4 y 5 de febrero en Oviedo.
- Ponencia sobre “La modificación del artículo 7 y sus efectos en la reclamación extrajudicial por la necesidad de reclamación previa”, organizada por la Sociedad Catalana Balear de valoración médica del daño corporal y celebrada el 21 de enero de 2016.
- Ponencia sobre “El nuevo marco de reclamaciones de daños personales por accidentes de tráfico”, organizada por el Grupo de Abogados de Derecho de Circulación y Seguros del Colegio de Abogados de Granada y celebrada el 20 de enero de 2016.
- Ponencia sobre “Indemnizaciones por daños patrimoniales (daño emergente y lucro cesante), por lesiones permanentes y por causa de muerte”, organizada por el Colegio de Abogados de Sabadell y celebrada el 15 de enero de 2016.
- Ponencia sobre “La nueva redacción 7 LRCSCVM. Las incapacidades temporales: indemnización. Explicación práctica”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba y celebrada el 21 de diciembre de 2015.

- Ponencia sobre “El nuevo artículo 7 LRCSCVM: reclamación previa a la aseguradora, oferta motivada y mediación”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y celebrada el 17 de diciembre de 2015.
- Ponencia sobre “El nuevo Baremo de Tráfico”, organizada por el Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona y celebrada el 1 de diciembre de 2015.
- Ponencia sobre “El nuevo Baremo de Tráfico”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Lérida y celebrada el 30 de noviembre de 2015.
- Ponencia sobre “La nueva redacción sobre el artículo 7 de la LRCSCVM, reclamación previa a la aseguradora, oferta motivada y mediación”, organizada por Indemnización Directa y celebrada en el Hotel Vincci Soma Madrid el 25 de noviembre de 2015.
- Ponente en la “Jornada sobre la Responsabilidad Penal de las Empresas” sobre “Nuevas modalidades de aseguramiento para las empresas”, organizada por HispaColex y la Cámara de Comercio de Motril y celebrada el 20 de octubre de 2015.
- Ponencia sobre “El Seguro de Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos de Sociedades (D&O) ante las novedades Legislativas y Jurisprudenciales”, organizada por HispaColex Servicios Jurídicos y celebrada en la Confederación Granadina de Empresarios el 10 de junio de 2015.
- Ponencia en la Jornada “Nuevo Baremo para la Valoración de los Daños y Perjuicios causados a las personas en accidente de Circulación” sobre el “Resarcimiento de los Perjuicios Patrimoniales en el Nuevo Baremo de daños personales en accidente de Tráfico: Especial mención al lucro cesante”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Almería y celebrada el 23 de julio de 2015.
- Ponencia sobre “El resarcimiento de los perjuicios patrimoniales en el nuevo baremo de daños personales en accidentes de tráfico”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y celebrada el 30 de junio de 2015.
- Ponencia en la Jornada Los Riesgos Psicosociales: Prevención, Absentismo y Responsabilidad Civil sobre “La Responsabilidad Civil por mobbing en el trabajo: indemnización de secuelas, incapacidad permanente y daño moral por vulneración de los derechos fundamentales”, organizada por HispaColex Servicios Jurídicos y Activa Mutua 2008 y celebrada en la Confederación Granadina de Empresarios el 27 de mayo de 2015.
- Ponencia en las “XII Jornadas sobre Responsabilidad Civil y Seguros de Málaga”, organizadas por el Colegio de Abogados de Málaga y la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebradas en Antequera el 22 de mayo de 2015.

- Ponencia en el “XX Congreso de Responsabilidad Civil y Seguro” sobre “El Resarcimiento de los Perjuicios Patrimoniales con especial mención al Lucro Cesante”, organizado por la Comisión de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros del REICAZ y celebrado en Zaragoza el 14 y 15 de mayo de 2015.
- Ponencia en I Foro Financiero y Empresarial titulado: “Los retos de la financiación del sector empresarial”, organizado por la Confederación Granadina de Empresarios y la Cámara de Comercio de Granada con el patrocinio de HispaColex Servicios Jurídicos y Renta4banco y celebrado el 11 de mayo de 2015.
- Ponente en la Conferencia “La Forma Social de la Empresa Familiar” dentro del curso “Emprendimiento, Autoempleo y Empresa Familiar. I Edición”, organizada por la Fundación General UGR-Empresa y celebrada en Granada del 13 al 22 de abril de 2015.
- Participación en Mesa Redonda titulada ‘Innovación, creatividad, marca y profesionalidad: Garantías de éxito’, celebrada en la Cámara de Comercio de Granada el 9 de marzo de 2015.
- Ponencia sobre “Responsabilidad civil y reformas de futuro” en los Seminarios Prácticos Permanentes, organizada por la Universidad de Granada y celebrada el 4 de diciembre de 2014.
- Ponencia en el “II Congreso de Científicos Emprendedores” sobre “Responsabilidad Civil en la Investigación y Empresas Biotecnológicas”, organizado por Fundación General UGR-Empresa y celebrado los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2014.
- Participación en Mesa Redonda en el “XIV Congreso Nacional de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”, celebrado en Sabadell los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2014.
- Ponencia en el “III Congreso de Responsabilidad Civil y Seguro de Alicante”, organizado por ICALI, CRCyS y la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebrado el 23 y 24 de octubre de 2014.
- Ponencia en el “X Congreso Jurídico de la Abogacía ICAMÁLAGA”, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y celebrado el 16 y 17 de octubre de 2014.
- Participación en Mesa Redonda en la “III Jornada Médico-Jurídica”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, sobre “Propuesta de la Comisión de Expertos de Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las Personas en Accidentes de Circulación” y celebrada el 25 y 26 de septiembre de 2014.
- Ponente en la Jornada “Reforma del Baremo de Circulación y Cobertura de Defensa Jurídica”, organizada por el Grupo de Abogados de Derecho de Circulación y Seguro del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería y celebrada el 10 de julio de 2014.

- Ponente en el *XXX Congreso de Derecho de Circulación*, organizado por INESE y la Revista RC, con la ponencia *“La Defensa Jurídica. Libre designación de abogado. Límites cuantitativos. Arbitraje”* y celebrado los días 24 y 25 de abril de 2014.
- Ponente en la Jornada *“Los estudiantes y la prevención de riesgos: ¡Hacia una cultura de la prevención!”*, organizada por la Asociación Unión de Estudiantes Demócratas Independientes, la Cátedra Prevención de Riesgos Laborales y Bienestar y el Servicio de Prevención de Riesgos laborales y celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014.
- Ponente en la *“Jornada sobre las últimas novedades en arrendamientos de locales de negocio”*, organizada por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada y celebrada el 16 de diciembre de 2013.
- Ponente en la *“Tercera edición de Jornada Sobre Responsabilidad Civil y Seguro”* organizada por el Colegio de Abogados de Sabadell y celebrada el 12 de diciembre de 2013.
- Ponente en el *Congreso Internacional sobre Intervención Social y Educativa en Grupos Vulnerables*, organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes de la Universidad de Almería, Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional (Universidad de Almería), Grupo de Investigación Diversidad y Discapacidad (HUM-782) Universidad de Almería y celebrado el 14 de diciembre de 2013.
- Ponente en la *“Mesa redonda sobre responsabilidad civil profesional”*, organizada por la Fundación de Estudios de Prácticas Jurídicas de Granada y celebrada el 5 de diciembre de 2013.
- Ponencia sobre *“Responsabilidad civil por daños derivados del uso de circulación de vehículos de motor”* en los Seminarios Prácticos Permanentes, organizada por la Universidad de Granada y celebrada el 4 de noviembre de 2013.
- Ponente en las XV Jornadas sobre Seguridad Vial de Granada sobre *“La valoración de los daños corporales en los accidentes de tráfico”*, celebradas el 9 de noviembre de 2013.
- Ponente en el Congreso Anual de la Organización Pan-Europea de Abogados de Lesiones Personales (PEOPIL) sobre *“Los daños personales en tiempos de cambio”*, celebrado los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2013.
- Ponente en el curso de *“criterios para la valoración de los daños corporales. Especial referencia al baremo y factores de corrección para fijar indemnizaciones en daños derivados de la circulación viaria. Incidencia de la ejecución del auto de cuantía máxima en sede civil”*, organizado por el Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial y celebrado en Madrid los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2013.

- Ponente en las II Jornadas sobre “*Derecho de Daños derivados de la falta de Prevención de Riesgos en la Empresa*”, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, a través de la UEDI (Unión de Estudiantes Demócratas Independientes) y celebradas los días 15 y 16 de noviembre de 2012.
- Ponente en las VI Jornadas Médico-Jurídicas, organizadas por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Málaga y celebradas los días 8 y 9 de noviembre de 2012.
- Ponente en el II Congreso de Responsabilidad Civil y Seguro, organizado por la Sección de Circulación, Responsabilidad Civil y Seguro, el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante y la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebrado los días 25 y 26 de octubre de 2012.
- Ponente en la Jornada sobre “*SegurCaixa Adeslas como asegurador de la Responsabilidad Civil Profesional del Colegio de Abogados de Granada*”, organizada por Adeslas Segur Caixa y el Ilustre Colegio de Abogados de Granada y celebrada el día 23 de octubre de 2012.
- Ponente en el VIII Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña, organizado por la Escuela de Práctica Jurídica y el Colegio de Abogados de Málaga y celebrado los días 18 y 19 de octubre de 2012.
- Ponente en el XXVIII Congreso de la Asociación Hispano-Alemana de Juristas en Bamberg (Alemania), dentro del grupo de trabajo sobre “*La regulación de los daños en accidentes de circulación en España y Alemania*”, celebrado los días 6, 7, 8, 9 y 10 de junio de 2012.
- Ponente en la Jornada sobre la “*Reforma Laboral y Plan de Pagos a Proveedores*”, organizada por la ACP Granada e HispaColex Servicios Jurídicos y celebrada en la sede de la ACP Granada en marzo de 2012.
- Ponente en las VII Jornadas sobre Responsabilidad Civil y Seguro “*El lucro cesante de los vehículos industriales*”, organizadas por la Vocalía de Málaga y la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebradas en Estepona en noviembre de 2011.
- Ponente en el II Encuentro Interterritorial de Jueces. “*El Juez ante los nuevos retos legislativos*”, organizado por la Asociación Profesional de la Magistratura y celebrado en septiembre de 2011.
- Ponente en la Jornada sobre *concurso de Acreedores como Instrumento de Viabilidad de la Empresa*, organizada por la Confederación Granadina de Empresarios de Granada y celebrada en septiembre 2011.
- Ponente en la Jornada sobre *Concurso de Acreedores como medio de reestructuración empresarial*, organizada por el IEFT y celebrada en Madrid los días 27,28 y 29 de abril de 2011.

- Intervención como ponente en la *Jornada sobre Valoración Jurídica del Daño*, organizada por la Escuela de Práctica Jurídica y Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real, celebrada en Ciudad Real los días 14 y 15 de marzo de 2011.
- Ponente en la Jornada “Ley Omnibus: La Liberación de la actividad de Servicios en la empresa”, organizada por el Ayuntamiento de Granada y Asociación de Jueces Francisco de Vitoria y celebrada en Granada el 31 de enero de 2011.
- Ponente en el *XXVI Congreso de Derecho de la Circulación*, organizado por INESE y la revista RC y celebrado en Madrid el 25 y 26 de abril de 2010.
- Intervención como ponente en el Foro sobre Seguridad del Paciente, incluido en el programa de formación continuada del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid y acreditado por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, celebrado el 11 de marzo de 2010 en Madrid.
- Intervención como ponente en el I Congreso de Responsabilidad Civil, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Alicante y celebrado los días 3 y 4 de julio de 2009.
- Ponente en las VI Jornadas sobre Responsabilidad Civil y Seguros, organizadas por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguros y celebradas en Ronda el 29 de mayo de 2009.
- Intervención como ponente en la Jornada de Responsabilidad Civil, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Burgos y celebrada los días 14 y 15 de mayo de 2009.
- Ponente en el I Curso Teórico Práctico de Cuestiones Actuales de Responsabilidad Civil, organizado por la UEDI en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y celebrado los días 24, 25 y 26 de marzo de 2009.
- Intervención como ponente en el IV Congreso Internacional sobre “*Los peritajes en escrituras y documentos en el siglo XXI*”, organizado por la Asociación Nacional de Expertos en Grafística y Documentoscopia y celebrado los días 6, 7 y 8 de marzo de 2009.
- Ponente en el Seminario Profesional sobre *Novedades en Materia Jurídica para la Empresa*, organizado por HispaColem y la Asociación de Constructores y Promotores de Granada y celebrado en Granada el día 17 de febrero de 2009
- Ponente en la Jornada sobre el Lucro Cesante en accidentes de circulación”, organizada por la APAE y celebrada en Fuengirola (Málaga) el pasado 20 de diciembre de 2008.
- Ponente en el IV Congreso de Responsabilidad Civil, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares y celebrado en Palma de Mallorca los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2008.



- Ponente en el Curso sobre aspectos Jurídico-Prácticos de la Discapacidad y la Dependencia, organizado por la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada y celebrado en Granada el día 12 de junio de 2008.
- Intervención como ponente en la Jornadas sobre Responsabilidad Civil en los Accidentes Laborales, organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Islas Baleares y celebradas en Mallorca el 29 de mayo de 2008.
- Ponente en las VI Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguro, organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Almería y celebradas en Almería los días 17 y 18 de abril de 2008.
- Ponente en la III Jornada de Valoración del Daño Corporal, organizada por la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada y celebrada en Granada el día 31 de enero de 2008.
- Ponente en el Seminario Profesional sobre *Novedades Legislativas y Jurisprudenciales en Materia Laboral y Fiscal*, organizado por HispaColem y Activa Mutua y celebrado en Granada el día 24 de enero de 2008.
- Ponente en el III Congreso de la Abogacía Malagueña, celebrado los días 18, 19 y 20 de octubre de 2007.
- Ponente en el III Congreso de Responsabilidad Civil de Baleares, celebrado en Menorca los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2007.
- Ponente en la *V Jornada de Responsabilidad Civil y Seguro*, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Almería y celebrada en Almería en mayo de 2007.
- Ponente en la *Jornada de Responsabilidad Civil en la Construcción*, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y celebrada en Málaga en abril de 2007.
- Ponente en el *VI Encuentro de Gestión Empresarial de Despachos de Abogados*, organizado por ExpansiónConferencias.com y celebrado en Madrid en enero de 2007.
- Ponente en la *Jornada sobre la Responsabilidad de los Empresarios y Administradores*, organizada por HispaColem y celebrada en Jaén en noviembre de 2006.
- Ponente en la *III Jornadas sobre Responsabilidad Civil y Seguros*, organizadas por la Asociación Española de Abogados especializados en RC y Seguro, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y celebradas en Vélez-Málaga en junio de 2006.
- Ponente en la *Video-Jornada sobre Responsabilidad Civil en el Derecho de Circulación*, organizada por el Consejo General de la Abogacía Española e impartida desde el Ilustre Colegio de Abogados de Granada en Junio de 2006.

- Ponente en la *Jornada sobre Derecho de la Circulación*, organizada por el Departamento de Formación de la Editorial Sepin y el Departamento de Turno de oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y celebrada en mayo de 2006.
- Ponente y miembro del Comité Organizador del *IV Congreso de Derecho de Circulación y Seguro de Almería*, organizado por la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y por el Grupo de Abogados de Derecho de Circulación y Seguro del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería y celebrado en mayo de 2006.
- Moderador de la Mesa Redonda de la *1ª Jornada de Valoración del Daño Corporal*, así como organizador de la misma junto al Grupo de Derecho de Circulación y Seguros del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, celebrada en Granada en marzo de 2006.
- Ponente en el *Curso de Valoración del daño corporal*. En colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Granada, la Universidad de Granada y la Fundación de estudios y prácticas jurídicas de Granada en febrero de 2006.
- Ponente en el *V Encuentro de Gestión Empresarial de Despachos de Abogados*, organizado por Expansión - Grupo Recoletos y celebrado en Madrid en enero de 2006.
- Ponente en la Mesa Redonda "Derecho, Innovación y Tecnología. La perspectiva del Derecho Constitucional y la Unión Europea", perteneciente a la *I Jornadas Internacionales de Innovación Tecnológica y Derecho*, organizadas por la Cátedra Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo y celebradas en octubre de 2005.
- Ponente y miembro organizador de la *Jornada sobre Novedades en materia laboral para 2005*. En colaboración con Reddis Unión Mutual.
- Ponente en el *X Congreso Extremeño sobre Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguro*, organizado por los Ilustres Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz y celebrado en mayo de 2005.
- Participación en Mesa Redonda en la *Jornada Internacional sobre Responsabilidad Civil Médica*. Jornadas organizadas por Peopil (Pan-European Organization of Personal Injury Lawyers) y celebradas en marzo de 2003.
- Ponente y miembro organizador de la *Jornada sobre el Fenómeno Asociativo y su Regulación*, organizada por la Federación Provincial de Asociaciones de discapacitados físicos de Granada y celebrada en Granada en marzo de 2003.
- Ponente y Organizador de las *Jornadas sobre Extranjería, Inmigración y Derechos Humanos*, organizadas por la entidad colaboradora Al-Andalus y celebradas en febrero de 2002.
- Ponente y Organizador del *Congreso Internacional sobre Derecho Penitenciario*, impartido por la Fundación Al-Andalus en mayo de 2002.

- Ponente en las Jornadas sobre *Prevención de Riesgos laborales en las Autoescuelas*, organizadas por la Asociación Provincial de Autoescuelas de Granada y celebradas en abril de 2002.
- Ponente en la *Jornada sobre Prevención de Riesgos Laborales en las Empresas de Construcción*, organizada por Asopymec, Colem, Reddis Unión Mutual y Aremat y celebradas en octubre de 2002.
- Ponente en el *Primer Congreso Nacional sobre Salud Laboral y Drogodependencias*, organizado por la Fundación Al Andalus y celebrado en Granada en noviembre de 2001.
- Ponente en el *Primer Congreso Constituyente de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, organizado por el Grupo de Abogados de Derecho de la Circulación y Seguro del Ilustre Colegio de Abogados de Granada y por la entidad Al-Andalus, organizadora de congresos y convenciones y celebrado en noviembre de 2001.

## **ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y JORNADAS**

- Miembro del Comité científico y colaborador del proyecto de Investigación “Marco Jurídico privado de la Economía colaborativa: La protección del usuario” del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre el Congreso “La contratación en la era digital: economía colaborativa y plataformas de intermediación online”, en la Facultad de Derecho de Granada, organizado por la Universidad de Granada, los días 7 y 8 de noviembre de 2019.
- Miembro y colaborador del proyecto de Investigación del Plan Nacional titulado “Marco Jurídico privado de la Economía colaborativa: La protección del usuario”, organizado por la Universidad de Granada, durante el periodo año 2016-2019.
- Miembro del Comité Organizador de las “XIII Jornadas sobre Responsabilidad Civil y Seguro”, organizado por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y la Delegación de Ronda del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga” y celebradas en el Palacio de Congresos de Ronda (Convento de Santo Domingo) el día 16 de junio de 2017.
- Miembro del Comité Organizador del “XVI Congreso Nacional de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”, organizado por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebrado en Málaga los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2016.
- Organizador y Director de los Talleres Prácticos Ley 35/2015. Aplicación del Nuevo Sistema de Valoración de Daños Personales por Accidentes de Tráfico, organizado por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y celebrados en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Granada el 10 junio de 2016.

- Miembro del Comité Organizador del “XV Congreso Nacional de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”, celebrado en Valladolid los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2015.
- Miembro del Comité Organizador del “XIV Congreso Nacional de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”, celebrado en Sabadell los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2014.
- Miembro del Comité Organizador del *XIII Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, celebrado en Valencia en noviembre de 2013.*
- Miembro del Comité Organizador del *XII Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, celebrado en Cádiz en junio de 2012.*
- Jornada sobre Valoración del daño. “*Últimas tendencias*”, organizada por *INESE* y la *Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro* y celebrada en Madrid en noviembre de 2011.
- Miembro del Comité Organizador del *XI Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, celebrado en Córdoba en mayo de 2011.*
- Miembro del Comité Organizador del *X Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, celebrado en Alcúdia (Mallorca) en octubre de 2010.*
- Miembro del Comité Organizador del *IX Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, celebrado en Almería en septiembre de 2009.*
- Miembro del Comité Organizador del *VIII Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, celebrado en Santander en Noviembre de 2008.*
- Miembro del Comité Científico del *VII Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, celebrado en Úbeda en noviembre 2007.*
- Miembro del *Comité Organizador del V Jornadas de Derecho de Circulación y Seguro de Almería*, organizadas por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y el Ilustre Colegio de Abogados de Almería y celebradas en mayo de 2007.

- Miembro del Comité Organizador del *6º Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, celebrado en Cáceres en noviembre de 2006.
- Miembro del *Comité Organizador del IV Congreso de Derecho de Circulación y Seguro de Almería*. Congreso organizado por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y por el Ilustre Colegio de Abogados de Almería, celebrado en mayo de 2007.
- Organizador y Director del *Curso sobre Protección de Datos de Carácter Personal*, en colaboración con la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada, el Ilustre Colegio de Abogados y la Universidad de Granada, celebrado en marzo-mayo de 2006.
- Organizador del *I Curso de Valoración del Daño Corporal*, impartido por la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada celebrado durante los meses de febrero y marzo de 2006.
- Organizador del *5º Congreso Nacional de la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, celebrado en el Palacio de Congresos de Pamplona en noviembre de 2005.
- Organizador, Presidente y moderador del *III Encuentro especializado de Responsabilidad Civil de Administradores, Consejeros y Directivos*, celebrado en Madrid en abril de 2005.
- Miembro del Comité Organizador del *III Congreso de Derecho de Circulación y Seguro de Almería*. Congreso organizado por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y por el Ilustre Colegio de Abogados de Almería, celebrado en abril de 2005.
- Organizador del *4º Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, celebrado en Pontevedra en noviembre de 2004.
- Miembro organizador y Presidente de las *Jornadas sobre Responsabilidad Civil de los Administradores, Consejeros y Directivos*, organizadas por Recoletos Conferencias y Formación, celebradas en Madrid en junio de 2004.
- Miembro del Comité organizador de la *I Jornada sobre Responsabilidad Civil y Seguro*, celebrada en Málaga en mayo de 2004.
- Organizador de los *Foros 2004 sobre las Novedades en Materia Laboral para 2004*, en colaboración con la Escuela Internacional de Gerencia celebrados en febrero de 2004.

- Miembro del Comité Organizador del *3er Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, celebrado en el Palacio de Congresos de Salamanca en noviembre de 2003.
- Organizador del *VII Congreso Nacional de Hispajuris A.I.E.*, celebrado en Granada en octubre de 2003.
- Organizador de la *“Jornada Internacional sobre Responsabilidad Civil Médica”*, organizada por PEOPIIL-Universidad de Granada y celebrada en marzo de 2003.
- Organizador del *2º Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, celebrado en el Palacio de Congresos de Granada en noviembre de 2002.
- Organizador del *Curso a distancia sobre Consentimiento informado en la Práctica Médica y Testamento Vital*, de 250 horas de duración y declarado de interés docente sanitario por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, celebrado en octubre de 2002.
- Organizador del *Primer Congreso constituyente de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, celebrado en la ciudad de Granada en noviembre de 2001.

## **ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS**

- Asistencia a *“II Foro Aranzadi Derecho Societario y Concursal Málaga 2020”*, organizado por Thomson Reuters, con duración de 26 horas y realizado desde el día 15 de abril al 16 de diciembre de 2020.
- Curso de *“Prevención del Blanqueo de Capitales”*, organizado por Academia Grupo Futuro en Granada, con duración de 15 horas y realizado desde el día 10 de diciembre al 19 de diciembre de 2019.
- Asistencia a la *Primera Actividad General de Formación para el Profesorado en el marco del Proyecto de Innovación Docente Laboratorio de promoción al empleo para egresados universitarios*, celebrada en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho en la Universidad de Granada el día 17 de mayo de 2017.
- Asistencia al *XX Congreso sobre la Responsabilidad Penal de las personas jurídicas y su prevención*, organizado por Hispajuris y celebrado en el Colegio de Abogados de Jaén el día 14 de octubre de 2016.
- Asistencia a la *I Jornada “Mayores y Seguridad Vial”*, organizada por La Fundación de la CNAE (Confederación Nacional de Autoescuelas) y celebrada en Granada el 9 de junio de 2016.

- Asistencia las VI Jornadas Internacionales Compliance: Estrategias de cumplimiento para un entorno cambiante, organizadas por La Fundación General Universidad de Granada-Empresa y celebradas en Madrid los días 1 y 2 de junio de 2016, con una duración de 11 horas.
- Asistencia al XXXII Congreso de Derecho de Circulación, organizado por INESE y la Revista RC y celebrado los días 21 y 24 de abril de 2016.
- Asistencia al Seminario “Aspectos Laborales de la Nueva Ley Concursal”, organizado por Aula Concursal y celebrado en Málaga el día 4 de febrero de 2015.
- Curso de Especialización Concursal “Análisis del Nuevo Sistema Concursal tras su Reforma”, organizado por la Fundación Escuela de Derecho Concursal y Mercantil de Granada y celebrado los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2014.
- Asistencia al “I Curso Superior Intensivo de Mediación Civil y Mercantil”, organizado por la Fundación Escuela de Derecho Concursal y Mercantil de Granada, con una duración de 100 horas y celebrado desde el 7 febrero de 2014 al 22 marzo de 2014.
- Asistencia y participación en el I Congreso Internacional sobre Intervención Social y Educativa en Grupos Vulnerables, organizado por la Universidad de Almería y celebrado durante los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2013.
- IX Jornadas sobre Responsabilidad Civil y Seguro, organizadas por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, Vocalía de Málaga y la Sección de Responsabilidad Civil y Seguro del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y celebradas en Ronda (Málaga) en noviembre de 2012.
- Asistencia a la Jornada sobre “La liquidación de activos en el concurso de acreedores”, organizada por la Fundación de Derecho Concursal y Mercantil de Granada y celebrada el 19 de noviembre de 2013, con una duración de 3 horas.
- Asistencia al XVI Congreso Nacional de Hispajuris A.I.E., celebrado en Logroño (La Rioja) en septiembre de 2012.
- Asistencia a la Jornada Médico Jurídica. Sistema de Valoración del Daño Corporal actuales deficiencias y propuestas de mejora, organizada por la Asociación de Abogados Independientes de Víctimas de Accidentes y celebrada en el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga en enero de 2012.
- Asistencia al XIX Congreso de Responsabilidad Civil y Seguros, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguro y celebrado en Barcelona en enero de 2012.
- Asistencia al Congreso Andaluz de Derecho Industrial: Patentes y Marcas, organizado por la Fundación Escuela de Derecho Concursal de Granada y celebrado en octubre de 2011.

- Asistencia al Seminario de *Procedimientos Tributarios*, organizado por la Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España y celebrado en septiembre de 2011.
- Asistencia al *Congreso Andaluz de Derecho Industrial*, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y el Ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Granada y celebrado en mayo de 2011.
- Asistencia a la Jornada sobre *Concurso de Acreedores como medio de reestructuración empresarial*, organizada por el IEFT y celebrada en Madrid los días 27, 28 y 29 de abril de 2011.
- Asistencia a la Jornada sobre *La Reforma del Baremo*, organizada por SEAIDA en la Fundación Mapfre y celebrada en Madrid en febrero de 2011.
- Asistencia y participación en el *XVIII Congreso de Responsabilidad Civil*: impartido por la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros y por el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, celebrada en noviembre de 2010.
- Asistencia y participación en las Jornadas sobre Derecho Concursal: "*La liquidación anticipada, los títulos Quinto y Sexto de la Ley Concursal y el alcance de una nueva reforma legislativa de la Ley Concursal*", celebrada de forma conjunta por los Ilustres Colegios de Abogados de Granada y Valencia en octubre de 2009.
- Asistencia al Seminario sobre los "*Aspectos centrales de la Reforma de la Ley Concursal producida por el RD-Ley 3/2009*", impartido por el Ilustre Colegio de Economistas de Granada en mayo de 2009.
- Asistencia y participación en las *XIV Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguros*; impartido por la Comisión de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros y por el Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, celebrado en febrero de 2009.
- Asistencia y participación en el "*Curso Administrador-Concursal*", organizado por el Colegio de Abogados de Jaén y celebrado en diciembre 2008.
- Asistencia y participación en *IV Congreso de Responsabilidad Civil*, celebrado en Palma de Mallorca en septiembre de 2008.
- Asistencia y participación en el curso sobre "*El Seguro de caución en el ámbito de la construcción*", celebrado en Madrid en junio de 2008.
- Asistencia y participación en el *Congreso de Escuelas de Prácticas Jurídicas*, celebrado en Bilbao en mayo de 2008.
- Asistencia y participación en el *XVI Congreso de Responsabilidad Civil*, celebrado en Barcelona en marzo de 2008.



- Asistencia al VII Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, celebrado en Úbeda en noviembre de 2007.
- Participación y asistencia en el IX Congreso Nacional de la Abogacía celebrado en Zaragoza del 26 al 28 de septiembre de 2007.
- Participación y asistencia al “III Congreso de Responsabilidad Civil” Organizado por la Comisión de Abogados del ICAIB, celebrado en Menorca en septiembre de 2007.
- Asistencia y participación en el XI Congreso de Derecho de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil, impartido por el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cádiz y por la Comisión de Derecho de la Circulación y celebrado en junio de 2007.
- Asistencia a las V Jornadas de Derecho de Circulación y Seguro de Almería, organizadas por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro y el Ilustre Colegio de Abogados de Almería y celebradas en mayo de 2007.
- Asistencia al “XV Congreso de Responsabilidad Civil”, organizado por la Comisión de Abogados de Entidades Aseguradoras y Responsabilidad Civil de Barcelona y celebrado en marzo de 2007.
- Asistencia al “VI Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”, organizado por la Asociación en la ciudad de Cáceres y celebrado en noviembre de 2006.
- Asistencia y participación en el X Congreso Nacional de Hispajuris A.I.E, celebrado en La Coruña en octubre de 2006.
- Asistencia y participación en el “Segundo Congreso de Responsabilidad Civil de Baleares”, organizado por la Comisión de Abogados del ICAIB y celebrado en Ibiza en septiembre de 2006.
- Participación y asistencia al VIII Congreso Nacional de Responsabilidad Civil, organizado por la Cámara de Comercio de Gijón y celebrado en Gijón en Junio 2006.
- Asistencia y participación en el X Congreso de Derecho de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil, impartido por el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cádiz y por la Comisión de Derecho de la Circulación y celebrado en junio de 2006.
- Asistencia al “V Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”, organizado por la Asociación en la ciudad de Pamplona y celebrado en noviembre de 2005.
- Asistencia y participación en el IX Congreso Nacional de Hispajuris A.I.E, celebrado en Valladolid en noviembre de 2005.

- Participación y asistencia al *“Primer Congreso de Responsabilidad Civil”*, organizado por la Comisión de Abogados del ICAIB y celebrado en Palma de Mallorca en septiembre de 2005.
- Asistencia y participación en el *“III Congreso de Derecho de Circulación y Seguro”*, celebrado en la ciudad de Almería en abril de 2005.
- Asistencia y participación en las *X Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguros*; impartidas por la Comisión de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros y por el Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y celebradas en febrero de 2005.
- Asistencia al *“IV Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”*, organizado por la Asociación en la ciudad de Pontevedra y celebrado en noviembre de 2004.
- Asistencia y participación en el *VIII Congreso Nacional de Hispajuris A.I.E.*, celebrado en La Rioja en octubre de 2004.
- *“VIII Congreso de Derecho de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil”* del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, celebrado en julio de 2004.
- Asistencia al *“VI Congreso Nacional de Responsabilidad Civil”*, impartido y organizado por la Cámara de Comercio de Gijón y celebrado en junio de 2004.
- Asistencia al *“III Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”*, organizado en Salamanca y celebrado en noviembre de 2003.
- Asistencia y participación en la *“Jornada Internacional sobre Responsabilidad Civil Médica”*, organizada por PEOPIL-Universidad de Granada y celebrada en marzo de 2003.
- Asistencia al *“II Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”*, celebrado en Granada en noviembre de 2002.
- Asistencia al *“Primer Congreso constituyente de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro”*, celebrado en la ciudad de Granada en noviembre de 2001.
- Participación en el *XVII Congreso de Derecho de la Circulación*, impartido por el Instituto de Estudios Superiores Financieros y de Seguros (INESE) y celebrado en Madrid en mayo de 2001.
- Asistencia y participación a las *“Jornadas sobre Modificación y extinción de las medidas de la separación, el divorcio y la nulidad”*, celebradas por el Grupo de Abogados de Derecho de Familia del ICAGR en abril de 1999.

- Participación en las *XV Jornadas Nacionales de Derecho y Tráfico*, impartidas por la Universidad de Granada en 1999.
- Curso sobre *“La protección de los hijos desde la perspectiva judicial”*, organizado por el Grupo de Abogados de Derecho de Familia del ICAGR y celebrado en febrero de 1999.
- Participación en las *XIV Jornadas Nacionales de Derecho y Tráfico*, impartidas por la Universidad de Granada en 1998.
- Participación en las *XIII Jornadas Nacionales de Derecho y Tráfico*, impartidas por la Universidad de Granada en 1997.
- Participación en las *XII Jornadas Nacionales de Derecho y Tráfico*, impartidas por la Universidad de Granada en 1996.
- Asistencia a las *Jornadas sobre Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada*, organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada y el Ilustre Colegio Notarial de Granada y celebradas en 1995.
- Asistencia a las jornadas sobre *“Valoración del daño Corporal en la Nueva Ley de Supervisión de los Seguros Privados”*, impartidas por el Grupo de Abogados de Derecho de Circulación y Seguros en 1995.
- Participación en las *XI Jornadas Nacionales de Derecho y Tráfico*, impartidas por la Universidad de Granada en 1995.
- Asistencia a las *Jornadas sobre la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada*, impartidas por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada del 26 al 29 de junio de 1995.
- Participación en las *X Jornadas Nacionales de Derecho y Tráfico*, impartidas por la Universidad de Granada en 1994.
- Participación en las *IX Jornadas Nacionales de Derecho y Tráfico*, impartidas por la Universidad de Granada en 1993.
- Participación en las *VIII Jornadas Nacionales de Derecho y Tráfico*, impartidas por la Universidad de Granada en 1992.
- Congresista en el *“II Congreso Internacional de Derecho y Economía Farmacéutica”*, organizado por la Asociación Europea de Derecho y Economía Farmacéutica y celebrado en septiembre de 1990.
- Curso de Derecho Comunitario Europeo sobre *“La aplicación judicial del derecho comunitario”*, impartido por la Universidad de Granada y dirigido por los Doctores Rodríguez Iglesias y Liñán Nogueras en 1988.